



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 106

Celebrada el día 28 de mayo de 2014, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2014)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000084, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
 - 2.2. Interpelación, I/000134, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 2 de mayo de 2013.
 - 2.3. Interpelación, I/000148, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 307, de 27 de septiembre de 2013.
3. Proposiciones No de Ley:
 - 3.1. Proposición No de Ley, PNL/001034, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a contactar con las Universidades de Castilla y León con el fin de iniciar los estudios correspondientes dirigidos a ampliar, en su caso, la denominada "Ruta de Isabel", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 11 de febrero de 2014.



- 3.2. Proposición No de Ley, PNL/001176, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de una nueva Orden por parte de la Junta de Castilla y León que actualice los gastos por desplazamiento, manutención y alojamiento de los pacientes que se desplacen con fines asistenciales, con el fin de que el gasto ocasionado a los mismos sea cero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.
- 3.3. Proposición No de Ley, PNL/001229, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación del servicio público de la administración de justicia y con la demarcación y la planta judicial en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 19 de mayo de 2014.
- 3.4. Proposición No de Ley, PNL/001235, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el tratamiento de las personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 412, de 27 de mayo de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	7430
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	7430
I/000148	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la interpelación.	7430
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	7430
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	7433
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7437
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	7439
Tercer punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7442

Páginas**PNL/001034**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7442
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7443
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7445
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	7447
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7449
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	7451

PNL/001176

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7451
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7451
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7453
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	7455
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7457

PNL/001229

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7459
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7459
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	7461
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	7462
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7463
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	7465

Páginas**PNL/001235**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7466
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7466
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	7468
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	7470
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7472

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1034. Es aprobado.	7474
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1176. Es rechazada.	7474
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1229. Es rechazada.	7475
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1235. Es aprobada por unanimidad.	7475
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	7475
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	7475



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días. Se reanuda la sesión, Señorías. Continuamos con el segundo punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria. La señora Secretaria procede a dar lectura de la tercera interpelación.

I/000148

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Interpelación 148, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintisiete de septiembre del dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. Mire, el objetivo de esta interpelación no es otro que aclarar todas las verdades a medias que nos cuenta la Consejera de Familia; y es muy importante aclarar las verdades a medias, porque hay un refrán castellano que dice que una verdad a medias es una mentira doble. Porque lo que de alguna forma pretende es dar la impresión de una cosa que no es.

Y voy a empezar por una cosa que nos afirmaba ayer, que era que nos decía que los menores cobran el 100 % de la ayuda. Claro, el 100 % de la ayuda después de todos los recortes que se han aplicado. Porque los menores cobraban antes de empezar los recortes del señor Rajoy –o sea, con el Gobierno anterior– 520 euros; con Rajoy, después de hacer el recorte, cobrarían 442; y, después de los ajustes que ha hecho a nivel de Castilla y León, de ese 100 % se queda en 319; o sea, 200 euros menos que... que lo que venían cobrando. Por eso digo que hablar del 100 %, pues es una verdad a medias.

Y además, en esa misma línea, es necesario ser riguroso en las cosas que se dicen, porque en el Pleno del veinte de septiembre del dos mil doce, cuando empezaron los recortes, nos decía la Consejera, en respuesta a una pregunta que la formulábamos, que esto sabe que lo que estaba provocando que personas... -le puedo enseñar casos; como puede imaginar, hay varios- personas con capacidad económica mensual de 10.000 euros al mes le tuviera que estar concediendo 357.

Claro, poner como ejemplo que haya alguna persona... que yo no creo que haya muchas... desde luego, yo de las personas que conozco, no; 10.000 euros al mes no las conozco yo, que cobren 10.000 euros al mes; a lo mejor la señora Consejera sí conoce personas, pero yo no. Pues, indudablemente, a esa persona sería



injusto que le dieran 357 euros de la dependencia; pero no es el caso, no es el caso que normalmente ocurre. Y por eso digo que lo de las verdades a medias tenemos que superarlo.

Y la voy a hacer una pregunta concreta en relación con las verdades a medias, que ayer también nos decía, y es que los menores dependientes tienen acceso al sistema público de servicios sociales a través de la atención temprana. Y yo pregunto: ¿un menor de diez años tiene acceso a los servicios que se presta en atención temprana? Me gustaría que me contestara concretamente. El servicio de atención temprana sabemos que son la estimulación cognitiva, la fisioterapeuta, etcétera, etcétera, etcétera. Son todos aquellos... ayudas o todas aquellas prestaciones profesionales que garantizan o que contribuyen al desarrollo cognitivo, porque lo que está establecido en la normativa es que cuando se incorporan al sistema educativo dejan de recibir los servicios de atención temprana, y, en consecuencia, quiero que me diga... -porque a lo mejor es que estoy yo mal informado- quiero que me diga si es... aunque estén en el sistema educativo, siguen teniendo acceso a los servicios de atención temprana; digo cuando tengan diez años, cuando tengan quince años, cuando tengan dieciocho años. En definitiva, los menores que todavía necesitan esos servicios. Los menores y los mayores, porque las personas con discapacidad y con una gran discapacidad necesitan ese tipo de servicios permanentemente.

Y esto es fundamental que me conteste, porque lo que la venimos planteando y demandando es que sea compatible los cuidados en el entorno familiar con los servicios profesionales que necesitan los menores. Y es fundamental. Es fundamental los cuidados en el entorno familiar por una razón: porque cuando hay un menor en la familia con una gran discapacidad, uno de los dos miembros de la familia, de la pareja, del matrimonio, pues tiene que dedicarse fundamentalmente a los cuidados del menor; incluso cuando está escolarizado, porque alguien tiene que llevarle y traerle de clase; si se pone enfermo, tiene que llevarle al médico, aunque esté en clase. O sea, la dedicación es completa; no se puede hablar de que porque esté escolarizado ya no necesita la atención de la familia, porque no es verdad, porque las recaídas de los menores con grandes discapacidades son constantes y la entrega son constantes de la familia.

Tenemos en Castilla y León una Ley de Atención, Promoción y Protección a la Infancia que dice: "La garantía de integración familiar y social del menor, limitando las separaciones de su entorno en los casos estrictamente necesarios". Parece que esta ley debe ser para todos menos para los menores con grandes discapacidades, y yo entiendo que es precisamente quien más necesita este tipo de respuestas; respuestas veinticuatro horas al día. La Consejera, recientemente, está haciendo muchas declaraciones de que ha atendido a 19.000 menores el año pasado; bueno, pues serán otros menores, porque está claro que a estos no se les está garantizando la respuesta.

Y es necesario que los cuidados en el entorno familiar se sigan financiando de forma adecuada, porque, indudablemente, la Ley de la Dependencia fue una ley -o es una ley- generalista; desde luego, no era perfecta, la Ley de la Dependencia yo la digo que no es perfecta, pero eso no puede ser excusa para no mejorarla, porque, además, en la Ley de la Dependencia constantemente hay referencias a decir "salvo que en el... la Administración con competencias -Comunidades Autónomas-



disponga otra cosa". En consecuencia, cuando... no se puede justificarse en unos casos con la Ley de la Dependencia y en otros casos hacer reformas y recortes a nivel de la Comunidad que van en contra de lo que la propia ley puede garantizar. Por eso digo que eso tiene que quedar claro.

Y está claro que una familia que tiene un menor con una gran discapacidad, pues no solo tiene que cuidarle; tiene muchos más gastos, porque tiene una alimentación especial; tiene muchos más gastos, porque tiene que pagar las medicinas; tiene, en definitiva, en muchos casos, desplazamientos a hospitales de Madrid, de Barcelona, de otras Comunidades, en los cuales se les pueda prestar esa atención. Por eso es tan importante garantizar el que haya unos ingresos que les permita, ¿eh?... esa dedicación que tienen de veinticuatro horas al día les permita ser compensada, no con ninguna paguita, sino compensada.

Y además, no es que lo diga este Procurador, o lo digan las familias que hoy nos están escuchando, y que además tienen mucho interés en saber cuál va a ser su respuesta, porque precisamente porque les afecta directamente han venido a escuchar a ver cuál es su respuesta; es que hay un informe de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidades Psíquicas, FEAPS -una entidad con un reconocimiento absoluto por parte de todos nosotros-, que dice que... -es un informe del año dos mil nueve- que dice que una familia con un menor con discapacidad intelectual tiene un sobrecoste de 31.878 euros al año. O sea, es un informe de FEAPS, un informe contrastado y serio, que dice que una familia tiene un sobrecoste de 31.878 euros al año. Está claro que no es igual tener un menor con una gran discapacidad que no tenerlo. Y, en consecuencia, eso debería ser suficiente para reflexionar que por ahí no se puede recortar, que hay que mejorar, hay que recuperar lo que se ha quitado.

Y es que los cuidados en el entorno familiar han sido blanco de los recortes de la Consejería de Familia. Ya expliqué antes cuál serían las cantidades que cobraban antes, incluso las cantidades que cobraban si volviéramos a la situación simplemente que las dejó el señor Rajoy, que son bastante mejores que las que tienen actualmente en Castilla y León, es que se ha endurecido las incompatibilidades; y, precisamente, lo que la estamos pidiendo es que sea compatible los cuidados en el entorno familiar con la promoción de la autonomía personal; compatible durante toda la vida del menor, incluso cuando sea adulto. Es necesario que esa promoción, que en diversas ocasiones la hemos preguntado -y contesta de esa forma que lo da un poco todo vueltas-, que sea compatible, para que, al final, pueda no solo ser atendido en el ámbito familiar, donde recibe el cariño, sino también las atenciones profesionales que necesita, porque no se puede hablar de atenciones personales y no garantizárselas.

Pero es que los recortes se han vuelto a producir este año, porque en la última reforma que ha hecho de la famosa Orden de Familia 644 dice que es incompatible, que no se van a recibir ya cuidados en el entorno familiar si existen servicios en el entorno. En consecuencia, el menor que nazca con una gran discapacidad a partir de esta fecha, como ya hay servicios en el entorno, no le van a dar los cuidados en el entorno familiar, lo cual es francamente duro, ¿eh? Eso está en la modificación que ha hecho de la orden. Y esto lo justifica en los servicios profesionales.

Mire, la voy a dar cuatro referencias, porque no da tiempo para más, de como no es verdad que se potencien por los servicios profesionales.



Primero, está el retraso que usted realiza cada año, al empezar... al acabar el año, a las residencias que tiene plazas concertadas, que crea problemas para pagar las nóminas, porque tarda hasta cuatro y cinco meses en pagar las nóminas.

Segundo, hay más de 500 plazas en las residencias públicas vacías, y a las personas que le da la prestación económica vinculada a veces tardan meses en cobrarla, creándoles un problema, porque, si adelantan el dinero y luego no les llega, al final, la repercusión es para la familia.

Pero, sobre todo, el recorte que se ha hecho en la ayuda a domicilio. El recorte de la ayuda a domicilio es tremendo. Del año dos mil doce al dos mil once se ha recortado en 560.000 horas de ayuda a domicilio en Castilla y León. En los últimos dos años, dos mil once-dos mil trece, más de 1.000.000 de horas de ayuda a domicilio se han recortado en Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

No se puede decir que se está apostando por los profesionales y hacer estos recortes.

Termino. Yo no hago sensacionalismo; usted es la que permanentemente sale en los medios de comunicación a decir cosas que no son verdad... [aplausos] ... sale usted más que el Presidente Herrera a hacer anuncios. Y yo lo que la pido es que aquí conteste con claridad a lo que la pregunto. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar a la interpelación, por la Junta de Castilla y León tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, señora Marcos Ortega.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Saludo también a los representantes de las familias. Mire, no solo hace sensacionalismo, sino que me interpela por una cosa y habla de otra: interpelación en política general en materia de dependencia, y me trae casos concretos de menores con discapacidad en materia de dependencia. Eso no es sensacionalismo, es preguntar por una cosa y hablar de otra.

Pero, mire, no me importa, yo le voy a contestar a lo que... a lo que me ha planteado. Ayer, creo que contesté una pregunta oral, es cierto que tres minutos no dan para dar todas las explicaciones; creo que, por eso, hoy esta interpelación, con un título, y una pregunta y un contenido totalmente diferente.

Y, mire, sí, los menores reciben el 100 % de la ayuda prevista en la normativa -se lo dije ayer-, y lo reciben porque no se aplica ningún criterio de capacidad económica familiar, sino que se tiene en cuenta solo la del menor; por lo tanto, reciben el 100 %, porque, lógicamente, no tienen capacidad económica.



Y no confunda, no me acuse a mí de mentir o de decir verdades a medias, cuando usted está hablando aquí de lo que cobran las familias, y no es lo que cobran, usted lo sabe, porque la ley habla de capacidad económica: renta, patrimonio, bienes, propiedades y absolutamente todo. Y eso y la obligación que nos impusieron de dar un mínimo de más de 300 euros a quien tuviera lo que tuviera, eso ha perjudicado seriamente al sistema de dependencia; eso, y que no nos pagaban lo que nos dijeron que nos iban a pagar. Sin ninguna duda, eso es un problema.

Y yo estoy segura de que le ha explicado a usted a las familias por qué hemos tenido que tomar medidas serias y duras. Estoy segura de que le ha explicado a las familias por qué han tenido que perder la ayuda de Seguridad Social, esa... ese beneficio de Seguridad Social en el reconocimiento a las familias de cuidadoras de dependientes. Pues, nada más y nada menos que porque, efectivamente, la Ley de Dependencia lo había previsto, pero resulta que el Gobierno Central no estaba pagando la Seguridad Social a la propia Seguridad Social, 820 millones de euros que dejaron de pagar, que dejaron de pagar a la Seguridad Social; es decir, tenían reconocida la Seguridad Social como cuidadores, pero el señor Zapatero nunca, nunca, lo pagó a la Seguridad Social. Y esos 820 millones de euros de deuda los hemos tenido que pagar cuando ha llegado el Gobierno del señor Rajoy, y eso ha hecho que haya habido que tomar medidas duras en el sistema de dependencia.

Mire, usted sabe lo que ocurre cuando un empresario no paga la Seguridad Social de sus empleados, que nunca han tenido derecho a nada. Ese sí que es un problema que hay que decirle a las familias. No es que el señor Rajoy haya recordado la dependencia, es que ha tenido que pagar las deudas que ustedes dejaron, es que... [aplausos] ... ha habido 457 millones de euros que no le han llegado a la dependencia de Castilla y León. Fíjese usted si eso da para pagar ayudas a la dependencia.

Y, mire, no confunda, no confunda. La prestación de cuidados en el entorno familiar para estas personas, para estos menores, ya es compatible con el servicio de autonomía personal, ya es compatible... [murmillos]. Hay once horas al mes, día sí y día no, regulados en la normativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdone, Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Es más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdone, Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... si solici...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdone, Consejera. Ruego a la señoras... y señoras que están en tribuna que se abstengan de hacer cualquier tipo de aprobación y desaprobación.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Está previsto en la normativa y yo estoy segura de que no hay ningún trabajador de los servicios sociales que estén negando esa prestación. Pero, es más, si tuviéramos capacidad para hacer el análisis, para que estas personas que están recibiendo prestación económica... *[Murmullós]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Agudiez, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Yo he escuchado tranquilamente. Presidenta, esto no es normal. *[Murmullós]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Continúe, por favor, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Mire, usted me hablaba de la garantía de la Ley de Infancia; precisamente, esa garantía de la Ley de Infancia es la que plantea atención a muchas personas y a muchos menores en el... en el sistema de protección; entre otros, a alguno de los casos de los que usted me traía ayer a esta mesa, que tienen muy poco que ver con el sistema de dependencia. Pero es que, si las personas que están recibiendo cuidados en el entorno familiar eligen también servicios profesionales y, para nada, para nada hemos dicho en ningún momento -y usted eso sí que se ha encargado de decirlo por ahí- que estamos obligando a las familias a no cuidar de sus hijos. Pues claro que un padre cuida de su hijo, si es discapacitado, si es dependiente y si no lo es. Y por eso, porque le supone más costes, le estamos ofreciendo ayuda. Y por eso les decimos que si la prestación principal son los cuidados profesionales tendrían hasta 500 euros más al mes. Si lo que estamos planteando es ofrecer mayores servicios. Y no me diga que es una alternativa, porque es que ya lo están gastando. Es que a mí misma me lo han dicho en el despacho: ya están pagando servicios de fisioterapia, ya están pagando logopedia. Eso, usted lo sabe, se puede pagar como servicios profesionales, y tendrían una partida mucho... muy superior a lo que están recibiendo por cuidados familiares. Si hay que optar por los cuidados familiares, tienen derecho, como no puede ser de otro modo.

Y mire, no me ponga en duda ni confunda la atención temprana; usted sabe perfectamente lo que es la atención temprana. Y hay un decreto de la Junta en el que se regula la coordinación y la atención temprana, y va de 0 a 6 años; y a partir de ahí, la promoción de la autonomía personal. Pero sí, en Castilla y León la autonomía



personal, la atención temprana de 0 a 6 años es gratuita y se ofrece desde el sistema público, primero, hasta los 3 años, en servicios sociales y después en el sistema educativo, en el nivel de intensidad que los profesionales están determinando en cada uno de los casos.

Mire, me hablaba de FEAPS. Un menor con discapacidad intelectual del sistema FEAPS tiene recursos dentro del sistema FEAPS, de los que la Junta de Castilla y León pone a las asociaciones y a las entidades. Pero es que uno de los elementos clave del modelo de dependencia en Castilla y León es precisamente el consenso. Y todas y cada una de las medidas que se han adoptado en la Comunidad Autónoma en materia de discapacidad y en materia de dependencia han sido consensuadas con CERMI Castilla y León, que son los representantes de la discapacidad, pero, es más, son los representantes de las familias con discapacidad en Castilla y León.

Mire, no me hable de retrasos en los pagos. Las residencias de Castilla y León que tienen plazas concertadas cobran todos los meses, cobran todos los meses. Es cierto que en enero no cobran enero, por la simple razón de que no nos han justificado enero, ¿eh?, y hasta que no llega la factura, lógicamente, con el gasto que se ha realizado y con la liquidación de los usuarios, no reciben esa cuantía. Es una cuestión de eficiencia y de control en el gasto público. Pero mes a mes se paga la factura de las plazas, cosa que no ocurre en Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan; y, si no, luego le enseñaré buenos ejemplos de cómo los empresarios están cerrando residencias, o Comisiones Obreras y otros sindicatos reclaman los pagos a las residencias porque están despidiendo trabajadores. Eso no ocurre en Castilla y León, y usted lo sabe bien. Pero es que las familias en el momento en que presentan el certificado de gastos y de pagos a los centros residenciales, al centro de día o a cualquier servicio profesional se le hace la liquidación en el servicio de nóminas. Mire, no hay retrasos.

Y, si no, dígame usted cómo es posible que, si hay retrasos en los pagos, no haya lista de espera en la Comunidad Autónoma, usted lo sabe. Prácticamente el cien por cien de las personas que tienen derecho están recibiendo la prestación a la que... para la que se les ha reconocido ese derecho, muy diferente a lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas. El sistema de dependencia en Castilla y León se mantiene estable; es más, en dos mil trece estábamos atendiendo a un mayor número de personas dependientes de las que estaba previsto atender en el año dos mil quince, según el propio Libro Blanco de la Dependencia de Castilla y León.

Pero mire, además, se ha mejorado, se han profesionalizado los servicios, y eso supone empleo. Es que con los incrementos importantes que se ha hecho en las ayudas profesionales, entre un 20 y un 70 % más reciben las familias, las personas dependientes que tienen servicios profesionales, se ha conseguido que en este momento el 70 % de las solicitudes que se están presentando sean precisamente para servicios profesionales. Un dato que ya sé que a usted no le preocupa y del que no quiere hablar, pero yo le voy a insistir: eso es generación de empleo. España está generando un 3 por 1.000 de puestos de trabajo en el sector de la dependencia; Castilla y León supera el 6. Y eso es garantía de atención.

Y no estamos obligando a nadie a no recibir cuidados familiares, no confunda a las personas. No diga que queremos que los niños vayan a las residencias, porque le voy a dar más datos: mire, en este momento hay 30.500 servicios profesionales prestados a personas que viven en su hogar. No hace falta que nadie vaya a una



residencia para recibir servicios profesionales. Del total de las... de los servicios que están en este momento en el sector de la dependencia, 30.500 son servicios profesionales.

Mire, la ayuda a domicilio se ha ajustado, sí, a las intensidades medias que había en toda España, porque son las que ha marcado la normativa nacional, por acuerdo de las Comunidades Autónomas, y Castilla y León se ha ajustado a la media nacional, porque lo dice una norma nacional. Pero, aun así, de verdad, mire los datos, mire la estadística: 1.300 personas dependientes más están recibiendo ayuda a domicilio que hace un año, 9.193 en dos mil doce, 10.500 en dos mil... en este... en dos mil trece, un 14 % más.

Y es cierto, 555 servicios profesionales en centros multiservicios para acercar esa atención profesional al domicilio de las personas; sesenta por ciento de los servicios que se prestan no son de atención residencial, por lo tanto, sino en el domicilio de las personas. Contribuya a que el modelo de atención a la dependencia de Castilla y León, que no solo la Asociación Profesional de Directores y Gerentes valora, es que también el Tribunal de Cuentas lo ha puesto en valor, es que el Procurador... el Defensor del Pueblo nacional. Mire, no lo dice la Consejera...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... lo dicen los profesionales, los expertos e incluso el propio Tribunal de Cuentas ha alabado la gestión de la dependencia en la Comunidad Autónoma. Y no se trata de autobombo, se trata de atender a las familias; se trata de, con lo que tenemos y con lo que ustedes nos han dejado, atender a las personas dependientes. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Bueno, venía aquí con la intención -se lo dije al principio- de intentar sacar conclusiones concretas, pero creo que va a ser... va a ser complicado. Mire, porque sigue dando la vuelta a las cosas; acaba citar al Procurador del Común y la digo: siempre usted lee solo aquella parte que la interesa de los informes. El Procurador del Común dice: "Esta institución no comparte la reducción significativa producida en el importe de las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, reconocidas a muchos beneficiarios". Esto lo dice el Procurador del Común ¡Hombre! *[Aplausos]*.

Mire, usted sigue yéndose por donde no corresponde, porque puede hablar de otras Comunidades, del Gobierno de España, de la Seguridad Social, pero al final estamos hablando de dar respuesta a una situación concreta y a un problema concreto, que es lo que quiero que me dé respuesta. Porque, además, lo de la Se-



guridad Social, pues es verdad: el Gobierno anterior dejó a la Seguridad Social a deber 800 millones, pero también dejó 70.000 millones en el Fondo de Garantía de la Seguridad Social, 70.000 millones de euros. *[Aplausos]*. Con lo cual, había dinero suficiente para compensar los 800 millones.

Y usted me dice que porque el Gobierno anterior, porque el Gobierno anterior dejó a deber 800 millones, les quita las ayudas a partir de ese momento. Oiga, paguen ustedes los 800 millones y mantengan la Seguridad Social a los que siguen con ello. O sea, ¿pero cómo puede justificarme el quitar la Seguridad Social a los cuidadores familiares porque el Gobierno anterior debería dinero? O sea, es como, vamos, porque yo riño con una persona, le pego a otra. Es que no tiene ningún sentido, ¡hombre! *[Aplausos]*. Es que usted dice unas cosas que es que no tienen ningún sentido.

Y le vuelvo a decir lo mismo: no juegue con los términos, porque simplemente con que a estas personas les pagara lo que ya les dejó el recorte del señor Rajoy, 442 euros, estarían cobrando eso en vez de 319; o sea, 120 euros más de lo que usted les está pagando. En consecuencia, no intente colgarse una medalla de que si les paga el cien por cien; el cien por cien de lo que usted les ha dejado después de los recortes.

Y le voy a decir una cosa más. Mire, a las personas a las que usted está sometiendo a sufrimiento les importa muy poquito todas sus referencias a otras Comunidades Autónomas, porque eso no les resuelve los problemas. *[Aplausos]*. Lo pueden hacer muy mal, se lo asumo, lo hacen muy mal, pero usted dé respuesta a las personas de Castilla y León, que es para lo que estamos aquí.

Y, bueno, siempre la referencia al CERMI es una referencia muy socorrida. No es lo mismo negociar cuando hay tanta financiación de entidades que sus servicios son fundamentales y que usted les presiona hasta la saciedad, y que, lógicamente, no es lo mismo negociar con unas condiciones que con otras, porque no hay autonomía en la negociación, ¿eh? Y que quede claro que yo reconozco absolutamente la tarea abnegada que hacen todas estas organizaciones, pero no me quiera mezclar las cosas. Porque ¿por qué los sindicatos no han vuelto a firmar ningún acuerdo? Porque en el primer acuerdo que firmaron con usted se sintieron engañados cuando vieron la dimensión de lo que les había puesto encima de la mesa. *[Aplausos]*.

Y, mire, su ánimo por estar permanentemente tergiversando los términos, cuando ayer me ofreció a decirle que yo colaboraría con usted, que nuestro Grupo colaboraría con usted para dar una respuesta a esto que la estamos planteando... planteando en el sentido de dar una respuesta, no de convencerles de lo que usted quiere que haga, que es lo que me vino a decir en su... en su respuesta; me dijo: usted, que se ha ofrecido, informe a las familias. Pero si yo no tengo que informar, es usted la que tiene que informar a las familias, usted. Y cambiar las normas, porque cuando van a los Ceas, los Ceas aplican las normas que usted tiene aprobadas, y son los Ceas los que les han dicho: o cuidados en el entorno familiar o servicios profesionales, porque esas son sus normas, y eso es lo que quiero que cambie.

Y, mire, hay en esta interpelación que hablar de dependencia, que es lo que pedíamos y es lo que vamos a hablar, y en dependencia también están los centros que dependen de la Junta de Castilla y León. En dos ocasiones la he pedido visitar el CAMP de Burgos, y no ha respondido. ¿Qué tiene que ocultar en el CAMP de



Burgos? ¿Por qué a un Parlamentario, un representante de los ciudadanos, no se le facilita la visita a un centro público, eh? *[Murmullos]*. Transparencia. Transparencia. *[Aplausos]*.

Y la voy a decir más. Me dice que pueden cobrar 500 euros más al mes si se cambian... Pero si es que... bueno, no es que no quiera entender, es que usted está en su cuestión y, desde luego, no la sirve más que lo que usted quiere. Si no es cuestión de que le dé más dinero para llevarle a un servicio profesional, si es que tienen que cuidarles 24 horas en su casa, si es que... es que esa es la raíz de la cuestión: hay que garantizar que la... el padre o la madre, que tiene que sacrificarse, que no puede trabajar por cuidar a su hijo o a su hija, pueda estar compensado, porque, al final, aparte de eso, tiene otros gastos. Y la pedimos: garantice la atención en su ámbito familiar y garantice la respuesta de los profesionales. Y eso es lo que la estamos pidiendo, no es otra cosa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Y el millón de horas que ha recortado en ayuda a domicilio, vaya pensando que hay que reponerlas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Mire, señor Alonso, todos podemos hacer demagogia y decir que a nadie le importa la deuda... *[murmullos]* ... pero los que saben hacerla de verdad son ustedes, yo no voy a entrar en ese juego. Usted puede decir que a nadie le preocupa ya que los 820 millones de deuda a la Seguridad Social estuvieran allí; bueno, pues es que lo que no puede plantear es que el señor Zapatero deja un agujero de 820 millones de... *[murmullos]* ... de euros sin...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... sin pagar a la Seguridad Social... *[aplausos]* ... que venga el señor Rajoy, con el agujero que dejó en este país, los pague y, además, reponga la Seguridad Social. ¡Hombre! ¡Venga! Cuando no hay, no se puede gastar lo que no se tiene; ni se puede ni se debe, es dinero público. *[Murmullos. Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Sean responsables, por favor. Sean responsables. Y, si no, les seguirá pasando lo que les ha pasado el anterior domingo. Piénsenselo.

Mire, a las familias... a las familias de la Comunidad Autónoma, mire, han tenido... *[murmillos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor. Señora Martín Juárez... Continúe, por favor, Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... han tenido siete años de aplicación de la Ley de Dependencia, cinco gobernando el señor Zapatero, ¿dónde están las mejoras... *[murmillos]* ... que han propuesto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo...

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... para los menores con discapacidad?, ¿dónde están las propuestas? Ha sido la Junta de Castilla y León quien ha...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Sánchez Hernández, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Mire, ha sido la Junta de Castilla y León, mal que le pese. Váyase a la orden de dependencia, váyase. Hay un artículo concreto donde se habla de esta compatibilidad, para todas las personas, claro que sí. Váyase a la orden de dependencia. Pero, mire, cuando ustedes tienen la posibilidad y no lo hacen, no me puede venir a mí reclamando que no hago suficiente. ¡Claro que me gustaría hacer más, por supuesto! ¿Pero qué piensa, qué piensa, que usted quiere ayudar a las familias más que nosotros? No, lo que pasa es que yo no me puedo gastar lo que no tengo. Porque resulta que el Partido Popular no tiene costumbre de hacer esas cosas. *[Murmillos]*. Ajusta las necesidades a lo que pueda ser la mejor atención de las personas que más lo necesiten.



Y mire, no me diga que es que el Procurador del Común... pero si es que hace tres días el Tribunal de Cuentas... aquí lo tiene: Castilla y León, el Tribunal de Cuentas dice que Andalucía y Canarias por lista de espera son las que mayores problemas tienen, y aplaude la gestión de Castilla y León. ¡Hombre!, el Tribunal de Cuentas, y en un documento público.

Mire, desde luego que comparto las declaraciones de todo el mundo, pero, insisto, la Orden de Dependencia, Artículo 30.1, establece esa compatibilidad.

Mire, ya sé que no le gusta que hagamos referencia... que pactemos con los sindicatos; pero, desde luego, aunque ustedes digan que es que los sindicatos se dejan engañar, ya salieron ellos, que son suficientes como para defender que pactan con la Administración cuando realmente la Administración está beneficiando a los ciudadanos, tuvieron que salir a decirle a su Secretario Regional que no les acuse de ese tipo de cosas. Y no solo siguieron pactando con nosotros, sino que ustedes también. La Red de Protección a las Familias, la Ley de Igualdad de Oportunidades de Personas con Discapacidad se han pactado después con el Diálogo Social. Y seguimos trabajando con ellos, ¿cómo no? Mire, y las referencias al CERMI, pues usted es muy sensible, pero cada vez que tiene ocasión ningunea la capacidad que tiene de negociar con nosotros o dice que es que les hemos convencido de determinadas cosas. Tienen capacidad suficiente de gestión, de actuación y de trabajo independiente, con acuerdo con la Comunidad Autónoma.

Mire, no me diga que es que no le dejamos visitar los centros. No va a ser... no será el primer centro público que usted quiere visitar, le damos fecha, otra fecha, otra fecha, y no... no le viene bien, tarda varios meses en visitarlo. ¿Eso qué quiere decir, que usted tiene desinterés? No. ¿Quiere decir que nosotros estemos ocultando algo en un centro? Tampoco. Los centros están ahí. Es un centro complicado, de personas con discapacidad, y simplemente, pues estarán buscando la fecha más oportuna para, incluso, poder acompañarle, como solemos hacer, ¿eh?, con la mejor de las atenciones, sin ningún problema. Los centros públicos son centros públicos, y todo el que quiera puede ir a visitarlo... a visitar a un familiar en cualquier momento del día.

Mire, ya sé que a usted le molesta que pongamos referencias a otras Comunidades Autónomas, pero casos concretos en que una persona con un menor, con una enfermedad complicada, en una Comunidad Autónoma gobernada por ustedes, se les reconoce el derecho a la prestación en dos mil once y a mediados de dos mil trece sigue sin cobrarla, hay muchos en los papeles, cosa que en Castilla y León no ocurre. *[Aplausos]*. Comunidades Autónomas donde realmente no hay compatibilidad. Defensora del Pueblo -Soledad Becerril- denuncia que la Ley de Dependencia está paralizada en Andalucía, paralizada, y que hay 22.000 usuarios menos que hace un año. Generación de empleo -muy importante, y uno de los objetivos de su Gobierno cuando estaban gobernando la nación-, en la Ley de Dependencia, generación de empleo: Castilla y León, el doble de la media nacional; Andalucía, la mitad de la media nacional, cuatro veces más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.



LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... generación de empleo en Castilla y León.

Y le digo... y le digo, la ayuda a domicilio se ha ajustado, sí señor, a la normativa estatal. Seguimos dando prestaciones de ayuda a domicilio, 1.400 nuevos servicios más en el último año. Y seguiremos trabajando para las personas. Mire, no queremos ahorrar... no queremos ahorrar con la dependencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

(Sí, un segundo y termino ya). Mire, si hiciéramos lo mismo en cuidados profesionales que la media nacional, no solo perderíamos ese empleo, ahorraríamos más de 9.000.000 de euros al mes. Pero si hiciéramos el porcentaje de reparto entre cuidados familiares y profesionales que tiene Andalucía, ahorraríamos más de 20 millones de euros al mes. Piénselo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

No queremos ahorrar, queremos garantizar la atención a las personas y... *[La Presidenta corta el micrófono a la oradora]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/001034

“**Proposición No de Ley 1034, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a contactar con las Universidades de Castilla y León con el fin de... de... con el fin de iniciar los estudios**



correspondientes dirigidos a ampliar, en su caso, la denominada “Ruta de Isabel”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de once de febrero de dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Benito. *[Murmullos]*. Por favor, abandonen el hemiciclo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Está mi Grupo pensando en presentar una proposición no de ley a Pleno, cada vez que se hable de Andalucía, para que nos paguen un euro por la promoción turística que le estamos haciendo. Al tiempo. *[Aplausos]*.

Bien, en noviembre de dos mil once, la Consejera... la Consejería de Cultura y Turismo presentaba en Intur la denominada “Ruta de Isabel”. Se presentaba como un nuevo producto turístico dentro de otros de la Comunidad. La Junta la volvió a presentar en Fitur dos mil trece, entonces afectaba a cinco lugares, y a esos cinco se incorporaron después otros dos. De modo y manera que, finalmente, se editó un folleto por la propia Junta para la promoción de la ruta, en la que se configuraba este itinerario uniendo las localidades de Valladolid, Tordesillas, Medina del Campo, Arévalo, Madrigal de las Altas Torres, Segovia y El Tiemblo. Varias fueron las localidades que manifestaron su contrariedad por no haber sido incluidas en esta ruta, por entender que su pasado histórico justificaría la entrada en la misma.

Por tal motivo, el Grupo Parlamentario Socialista presentó diversas iniciativas en este Parlamento, y de las respuestas dadas por la Consejería se desprendía que no existían informes técnicos, memorias o estudios históricos que soportaran el diseño de la ruta, puesto que la Consejería no nos los envió –por lo tanto, esos informes no existían–.

En cuanto a los criterios seguidos por la Junta para que determinadas villas estuvieran o no estuvieran, a una respuesta de mi compañera Esther Pérez, referente a Almazán, la Consejera respondió que es que la ruta respondía más a criterios personales de la vida de Isabel, ¿no?

Bueno, sin entrar en valorar a estos criterios de la... de la Consejera, que serían insostenibles, toda vez que en la Comunidad de Castilla y León existen diversos lugares vinculados a la vida personal de Isabel I, o Isabel la Católica, parece oportuno que se reconsideraran los mismos, con el fin de que dicho producto turístico no fuera excluyente y pudiera ser aprovechado también por otras villas y ciudades de la Comunidad ligadas al pasado isabelino.

Por otra parte, la dimensión histórica de Isabel la Católica va mucho más allá de su vida personal, y no... no debería verse reducida a criterios, por lo tanto, personales, y sí vincularla a esa dimensión histórica e internacional que tiene vinculada, como digo, a diversas empresas, y que pasan por la unificación de... de las Coronas de León y Castilla con la de Aragón, su protagonismo en la empresa colombina del descubrimiento de América o la anexión del Reino Nazarí de Granada.



Y, por otra parte, en un momento en el que el turismo constituye uno de los principales motores de la economía española y de la economía de Castilla y León, no parece muy aconsejable apostar por una reducción de la oferta, ¿no?, sino que la promoción de dicho producto debe extenderse –a nuestro juicio– a otras localidades, con el fin de que tenga una mayor implantación, una mayor difusión y, en consecuencia, también contribuya a estimular el gasto turístico en nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de crear empleo y generar riqueza.

Está bien documentada la presencia de la Reina Isabel en las villas y ciudades, basta echar mano de la amplia documentación cartularia que existe publicada al respecto, de las propias crónicas de los Reyes de Castilla, entre ellas, la crónica de Hernán Pérez del Pulgar, para mencionar su paso por muchas localidades, ¿no? A grandes rasgos, y buceando un poco por esa documentación, les puedo señalar León, Palencia, Dueñas, Palenzuela, Pampliega, Burgos, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Almazán, Medina de Rioseco, Toro, Zamora, Salamanca, Ávila, que han quedado excluidas de esta fase de promoción de la ruta; está acreditada la presencia de la Reina Isabel, como reflejan –como les digo– las fuentes documentales y las crónicas de la época.

Isabel visitó Burgos en la toma de su castillo en mil cuatrocientos setenta y seis, lo volvería a hacer en mil cuatrocientos ochenta y nueve, de nuevo en mil cuatrocientos noventa y siete; no entro en más detalles porque los tienen ustedes, en todo caso, en... en los antecedentes de la proposición no de ley. Ávila la visita en mil cuatrocientos sesenta y ocho; Medina de Rioseco, el dieciséis de junio de mil cuatrocientos setenta, en abril y junio de mil cuatrocientos setenta y uno; está en Dueñas en mil... en mil cuatrocientos setenta y dos, de nuevo vuelve a esta localidad palentina en mil cuatrocientos setenta y cinco; en Toro, el quince de noviembre de mil cuatrocientos setenta y seis –año de la famosa batalla de Toro, el uno de marzo–; el cartulario real documenta la estancia de los reyes en Almazán al menos desde finales de mayo a mediados de junio de mil cuatrocientos noventa y seis; Aranda de Duero, mil cuatrocientos setenta y tres; en mil cuatrocientos setenta y seis, camino de Burgos, visita las guarniciones de Palencia, Palenzuela, Pampliega, Muñó y Cavia; en mil cuatrocientos ochenta y tres, Miranda de Ebro, camino de Bilbao; el veinticuatro de diciembre –día de Nochebuena– de mil cuatrocientos setenta y cuatro en Zamora... En fin, lugar señalado también es Salamanca, como saben ustedes, donde Isabel concedió una audiencia a don Antonio de Nebrija, que acabó por... dedicándole su... su *Gramática de la lengua castellana*, que se publicó en mil cuatrocientos noventa y dos.

Y luego hay que añadir otros lugares isabelinos muy relacionados con... con la Reina, como pueden ser también los de la Raya de Portugal, que en un principio fueron beltranejos, porque apoyaron la causa de Juana la... la Beltraneja, y, cuando acabó la guerra, todos acabaron siendo isabelinos por el perdón real; me estoy refiriendo a Ledesma, Ciudad Rodrigo, San Felices de los Gallegos, etcétera, ¿no?

Por lo tanto –y voy terminando–, no debería, a nuestro juicio, dejar pasar la oportunidad que representa la atracción del personaje, además potenciado por la serie televisiva, para, en un contexto de dinamización de los recursos turísticos, insertarlo dentro de la oferta turística de la Comunidad. De ahí que nosotros traigamos –y paso a leer– la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a contactar con las universidades de Castilla y León con



el fin de iniciar los estudios correspondientes dirigidos a documentar, fundamentar y, llegado el caso, ampliar la denominada "Ruta de Isabel" a otras villas y ciudades de la Comunidad, además de las ya incluidas en la misma". Es todo, esperando contar con el apoyo de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Mixto (Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida) se va a abstener en esta proposición no de ley que presenta el PSOE, y voy a razonar los motivos.

En primer lugar, la Ruta de Isabel es una marca publicitaria, destinada a crear un itinerario turístico que aproveche el tirón mediático de una determinada y exitosa serie de televisión. No es, por tanto, un objeto de investigación científica de los que habitualmente se encargan a las universidades, salvo que se encargue a los departamentos de *marketing*. Es un producto turístico rápidamente diseñado por la Junta, oportunamente, para acudir a eventos de promoción, y que está mediatizado por dos elementos claves: el primero, el rodaje de la segunda fase de la teleserie; segunda fase que -les anuncio- se destina a Andalucía, Cataluña y América, no a Castilla y León; es decir, no volvemos a salir de ninguna manera -por lo que se sabe-; y un segundo elemento, que es la participación en esta ruta, de forma práctica, de ciertos municipios que ya de por sí son municipios turísticos, y que añaden esta idea, o esta marca, o esta promoción a lo que ya tienen. Por lo tanto, llevarla a otros sitios, que no tienen... no son municipios turísticos, no están preparados, tampoco parece muy útil.

Por lo que puedo señalar de mi experiencia en una capital de provincia de esta Comunidad, de tamaño medio, el apuntarse a una ruta por parte de un municipio no sirve para nada; no sirve para nada si no se cuenta realmente con recursos. Y voy a hacer... voy a presentar los ejemplos de lo que ya hemos padecido en este tipo de "apuntarnos a": la ciudad de León se apuntó a la Ruta Judía, magnífica promoción de Segovia, y no nos sirvió para nada; nos apuntamos a la Ruta de las Catedrales, pagamos una cantidad importante, sirvió para promocionar la preciosa y magnífica Catedral de Burgos; nos apuntamos a la Ruta del Castellano, nos costaba 12.000 euros al año, sirvió para promocionar La Rioja; nos apuntamos a la Ruta del Cid, el Cid, que vivió dos años en León, preso, porque no era del agrado del Rey en cuestión, y tenemos ahí una calle y una torre del Cid, bueno, pues no sirvió para nada y para nadie. Por lo tanto, cuidado con apuntarse a estas cosas.

Creo que quien debe apuntarse a esta Ruta de Isabel son aquellos municipios que realmente tengan interés, que así lo manifiesten, que se lo expongan a la Junta y que dispongan de medios para hacer algo con esta promoción: que dispongan de personal técnico que diseñe actividades, de guías que enseñen los lugares, de infraestructura turística, de accesos, señalización y dinero para publicidad. El que no tenga eso, que no sueñe que la Junta se lo va a dar, porque no lo ha hecho nunca, no iba a empezar ahora.



La introducción de esta PNL es muy interesante como material inicial precisamente para el estudio que el PSOE solicita: un listado de lugares en los que evocar la historia del siglo XV para formular itinerarios turísticos. Pero hemos de hacer una advertencia: el público al que se destina es turístico, que ve una teleserie y luego recuerda vagamente lo guapa que era la Reina; poco más -bueno, o el Rey, según los casos-. Pronto podemos encontrarnos con municipios que, como se ha hecho en Galicia y en algunos sitios, se inventen monumentos, se inventen fiestas, las recreen.

Les doy un ejemplo, un ejemplo por antonomasia: Londres. Londres es la ciudad de las películas y de los monumentos inventados. Hay un magnífico monumento -un museo- destinado a Sherlock Holmes, un personaje inexistente en una calle inexistente. Pero es que en la Estación de San Pancracio hay un andén específico "Harry Potter", de plástico, donde la gente se hace las fotos; y no creo que sea esto lo que buscamos.

La teleserie Isabel no es un recorrido histórico, es una recreación dramática, y no se basa en las crónicas -por desgracia, no en las que dice Martín Benito-, se basa en dos novelones preciosos, que se llaman *El testamento del Rey Juan* y *El Doncel de don Enrique el Doliente*, dos novelones románticos de mediados del siglo XIX, donde se dicen unas cuantas cosas históricas y unas cuantas cosas que, bueno, pues que venían muy bien.

Aún nos queda otra oportunidad para protagonizar esta ruta -no... no desistamos-: la herencia de un leonés, que se llama Pablo Flórez, el dueño de Coronita, ha servido para redactar cincuenta tomos de documentos que sirvan, en su día, para canonizar a Isabel la Católica. Ahí habrá otra oportunidad para unas cuantas ciudades que se quieran apuntar.

Hacer una ruta por las... Castilla y el León del siglo XV tendría, además, sus complicaciones, señor Benito, ya que el Reino de León sale poco en la teleserie. La ciudad de León era Corte, emitía moneda con tipos propios, hacía jurar Reyes de León a los herederos de Castilla; no a todos, a uno -a Isabel la Católica- no la juró, juró a la otra, y entonces Isabel la Católica, en buena devolución del favor, arrasó la muralla, arrasó el castillo, cortó la cabeza al gobernador, puso impuestos, quitó la moneda... y, bueno, meterlo en la Ruta de Isabel sería un poco complicado. Zamora, en esas Cortes, votaba también por Zamora y por Galicia, León por León y Asturias, Salamanca votaba por Salamanca y por Extremadura -la Extremadura leonesa- y Toro por la Tierra de Campos; es decir, era otro Reino, otro Reino. Las Coronas de León y Castilla entonces se juntaban y se separaban; de hecho, cada rey nuevo de Castilla juraba no separarse de León, y cada pretendiente a la Corona de León juraba cargarse al castellano, que de ahí viene la Batalla de Toro, de una de las múltiples alianzas entre León y Portugal para librarse de otros sitios -de Castilla en este caso-. No creemos, por tanto, que la Ruta de Isabel vaya a servir en absoluto para que nadie aprenda un poco de historia del Reino de León.

En resumen, esta ruta no nace para aprender historia, nace para hacer turismo. Que se apunten los que tengan verdadero interés.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenos días y muchas gracias, señor Vicepresidente. Efectivamente, como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, en muchas ocasiones se ha hecho alusión a peticiones de este tipo de todas las clases. La contestación, que fue tan clara por parte de la Consejera en un momento determinado, ante una pregunta escrita, es la que el Grupo Popular corrobora, y lo corrobora al 100 %. Y lo corroboramos dando... con los argumentos que pretendo aquí explicar, dando la mayor fuerza y la mayor razón al argumento que entonces se contestó.

No sé por qué, en la última temporada, llevo contestando a muchas de las cosas de una manera reiterativa. Es un... un estilo suyo, y yo lo siento, pero, desde luego, no nos vamos a salir de la línea que está marcada y de las razones por las cuales una cosa como esta, como es la Ruta de Isabel, ha sido creada.

En el año dos mil cuatro hizo 500 años que Isabel la Católica moría en Medina del Campo. Y entonces, durante esos 30 años de su reinado, los territorios hispanos habían sufrido una transformación primordial en su historia, al verse unidos bajo una única soberanía. Esas palabras, dichas por el Presidente en el preámbulo de un gran libro, que me hubiera gustado tener aquí delante pero que no me ha parecido demasiado oportuno, pues le diré que la región de Castilla y León ha tenido siempre, siempre, un interés especial por esta reina, por lo que ha constituido y lo que ha servido.

Y las clases de historia que aquí se nos ha dado, y por parte del representante de León también, nos conducen al mismo sitio, porque lo que está claro que hoy vamos aquí a hablar, y es lo que aparece dentro de la... de los antecedentes de su proposición no de ley, es algo que a nosotros eso es lo que no nos gusta, y es pensar que la ruta se ha hecho sin unos criterios, o, por lo menos, unos criterios válidos, y, sin embargo, llama usted la... o hace la proposición de que sea la universidad y los técnicos y los... los que digan exactamente cómo tiene que ser esta ruta. Perdóneme, pero las personas que han colaborado para que este folleto de la Ruta de Isabel haya constituido, yo tengo aquí hasta 16 nombres, y, entre los nombres, está mi compañero de... esto, Manuel Arias, mi compañero, una persona... una persona académica, de Bellas Artes, en las cuales está de acuerdo, porque esta ruta es una ruta nacional, pero estuvo de acuerdo, porque fue uno de los asesores -profesor también-, para que esa... ese folleto aparezca.

Por lo tanto, estamos hablando, estamos exigiendo algo que no tiene mucho sentido. Pero yo aquí no vengo a decirles eso, sino simplemente vengo a decir que la colaboración con las universidades de Castilla y León ya está prevista como una herramienta de la política turística de la Junta de Castilla y León. Y eso sí que lo digo alto y fuerte. Ha sido una constante por parte de la Consejería, en ámbitos de



investigación estadística, la formación turística, colaboración con la Universidad de Salamanca en el desarrollo del máster del Turismo de Interior; la promoción turística también está asesorada, tanto en lo que se refiere a la revisión de textos como al desarrollo de actuaciones, como las recreaciones históricas, donde se ha... se ha tenido siempre una estrecha colaboración con la universidad, tanto pública como privada. Mantiene una línea de colaboración con las universidades de Castilla y León que está abierta constantemente. Estas universidades que tienen abierta su participación en las Comisiones del Consejo de Turismo de Castilla y León, ahí está presente, en virtud de la norma que regula la organización y funcionamiento de este órgano. Y está... y esta participación, de hecho, ya ha tenido lugar en el Centro de Análisis Turístico de Castilla y León; Comisión del Consejo Autonómico de Turismo, donde universidades de Castilla y León, tanto públicas como privadas, han tenido ocasión de presentar trabajos de investigación.

Por tanto, en el momento en que se estime necesario la colaboración con la universidad, se encuentra ya el foro adecuado para ello, sin que haya necesidad de ninguna tramitación, o una herramienta, o instrumento a mayores, de colaboración específica. Por lo tanto, la Ruta de Isabel... la Ruta de Isabel -llamada-, que, por supuesto, se refiere a Isabel I, tiene un carácter turístico, y el adecuado rigor histórico.

El itinerario inicial, presentado en el formato folleto, se basaba en un análisis de localizaciones relacionadas con la vida personal de Isabel: su nacimiento, Madrigal; su infancia, en Arévalo (en la provincia de Ávila); matrimonio, en Valladolid; coronación, en Segovia; fallecimiento, en Medina del Campo. Ese es un perfil de una ruta, teniendo en cuenta la persona de Isabel I. Así pues, dada la naturaleza de su concepción, la configuración de la ruta, si bien se fundamenta en la realidad histórica, no ha estado regida por una metodología de tipo académico, pero sí turístico.

Hay una... en esta...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

(¿Sí?). ... pues en esta... en este folleto quiero resaltar, y no podría ser por menos, el conjunto escultórico de los Toros de Guisando, de El Tiemblo (en Ávila), que en este paraje histórico se firmó la Concordia de Guisando, en la cual varios historiadores consideran aquel tratado...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

... como el germen que lo originó.

Por todo ello -y perdóneme-, voy a leer la enmienda que en este momento está presentándose para tener... para atender las sugerencias. Y dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a considerar la posibilidad de



que, en base a los buenos resultados obtenidos en la fase de lanzamiento de la Ruta Turística de Isabel, iniciar una segunda fase promocional, incorporando, en virtud de criterios turísticos, técnicos y objetivos, a aquellas otras localidades e iniciativas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

... que por su vinculación histórica con la reina Isabel permita enriquecer la ruta". Gracias y perdone. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidente. Señora Porres, pensé que no iba a leer al final la enmienda. Menos mal que la ha leído, porque nos ha echado un discurso como la historia interminable, ¿no?, inacabable. *[Aplausos]*.

Bien. Sí me ha llamado la atención una cosa -permítame que se lo diga-, decía... ha citado una frase, se la ha atribuido al Presidente, y ha dicho que le gustaría tener aquí encima el libro, pero que no le ha parecido oportuno traerlo -es lo que yo he oído, ¿no?-. Yo, la verdad que no sé a qué Presidente se refería. Yo no sé si ese Presidente es una autoridad en la materia, no sé si estaba hablando del Presidente del Gobierno, que tampoco sé de qué Presidente, de qué Gobierno -si Aznar, si Zapatero, si Rajoy-, si del Presidente de la Junta o del presidente de la comunidad de vecinos. Pero, en todo caso -me dice usted que el de la Junta-, hombre, que yo sepa, el señor Juan Vicente Herrera, letrado, abogado de profesión, magnífica persona, intelectual, pero yo no le reconozco ningún trabajo, ninguna autoridad sobre la figura histórica de Isabel la Católica. *[Aplausos]*. A mí me hubiera gustado más que usted hubiera citado, en todo caso -ya que cita... le gusta el nombre de Presidente-, al Presidente de la Real Academia de la Historia. Eso hubiera sido, posiblemente, una mejor autoridad para citar aquí esta mañana.

Mire, sostenemos -y usted lo sabe, señora Porres, no nos engañemos- que no existen... -lo sabe también la Consejera- que no existen informes técnicos, estudios, en los que amparar la ruta, porque se los pedimos, la documentación, y lo que nos contestó... Eso no son informes, eso es una publicación. Nosotros le hemos pedido los... pues no existen los informes, porque entonces la Junta, o la Consejera, no ha cumplido, ¿eh?, y se los ha ocultado a las Cortes. Por su obligación, hubiera sido atender la petición de este Procurador. *[Aplausos]*. Y no lo atendió. Y, si quiere, le leo la respuesta de la Consejera, pero yo no le quiero hacer un feo a la Consejera, yo le doy también la bienvenida, me alegro mucho de que se haya recuperado, que esté aquí, y no quiero hacerle un feo; así que, por favor, deje eso aparte, porque vamos a llegar a un acuerdo, que es de lo que se trata, creo yo, creo.



Mire, señora Porres, lo que sí quiero... quiero decirle que... bueno, que bienvenida –o bienvenidos, en este caso– al raciocinio, a la buena voluntad, ¿eh?, y vamos a dejar ya... bueno, vamos a aprender todos, todos, todos, de los errores. Ustedes cometieron un error, que hoy lo rectifican. Pues bienvenido; rectificar es de sabios. Bienvenida a la senda de la sabiduría. Aquello se hizo de manera precipitada, sin rigor, al amparo... había que hacer algo porque la Ruta de Isabel tenía un bombo televisivo. Por cierto, no es la única Ruta de Isabel: Extremadura también tiene una; su querida y nuestra querida Andalucía también tiene otra –un euro ya; hemos hablado de Andalucía, Javi, ¿eh?, estamos haciendo promoción también de Andalucía–.

Por lo tanto, la ruta turística de Isabel, pues es verdad que trasciende las fronteras o... o los límites de Castilla y León. Mejor hablar de límites. Habla de fronteras, a veces, mi compañero de Izquierda Unida, y fronteras, en una España dentro, no; límites sí, los límites de Castilla y León, ¿no? Trasciende la figura, el personaje de Isabel de Castilla trasciende esos límites. Y es verdad que en torno a esta ruta y en torno a la serie televisiva, pues la gente quiere arrimar el ascua y la rueda del molino, pues para... evidentemente, es lícito, legítimo, sacar un producto turístico y apuntarse a los posibles turistas que vengan para dinamizar la economía.

Pero bueno, ustedes han hecho una... una propuesta que yo quiero matizar. He hablado con usted, me ha dicho que está de acuerdo, y, por lo tanto, no tenemos más que felicitarnos esta... esta mañana, porque han... han comenzado a rectificar –no solamente esta mañana, hace unos días ya rectificaron–. Fíjese qué cosas y qué cosas más curiosas, ¿no? Cuando nosotros, allá por enero, denunciábamos públicamente que se había excluido a una serie de villas y ciudades, automáticamente –coincidiendo, además, ¡qué curiosidad!, con lo de Gamonal–, el Ayuntamiento de Burgos escribió a la Junta utilizando exactamente los mismos argumentos, calcados –los puedo comparar–, que habíamos utilizado nosotros. Y hace muy poco la Junta, tras la queja del Ayuntamiento de Burgos, ha rectificado y ha dicho que va a incluir varios hitos de la capital de Burgos –doce de abril de dos mil catorce– en... en la ruta. Pues bienvenido, ¿no? Pero, claro, a alguno le cabe la duda: ¿y... y por qué Burgos y por qué no Almazán –que lo tratamos en Comisión mi compañero Francisco Javier Muñoz Expósito... lo trató en Comisión y ustedes lo rechazaron–? Por qué uno sí y otro no. Esa doble vara de medir que... Así no se hace Comunidad, señora Porres.

Veo que el tiempo se me acaba. Yo no quiero abusar de la paciencia infinita que ha tenido con usted el señor Presidente y, por lo tanto, le voy a leer... [aplausos] ... le voy a leer la propuesta de resolución a la que hemos llegado a un acuerdo usted... usted y yo esta... esta mañana –si es que encuentro la propuesta, que... que la traía... sí, la tengo aquí–. Y, bueno, haciendo una mezcla de nuestra primera propuesta y la suya, pues quedaría así, y nos vamos a felicitar todos, o casi todos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar una segunda fase de ampliación y promoción de la Ruta Turística de Isabel, incorporando, en virtud de los estudios técnicos y de criterios de viabilidad turística, aquellas localidades de la Comunidad de Castilla y León que por su vinculación histórica a la reina Isabel I puedan incorporarse a la citada ruta”.

Pues nada más. Muchas gracias y enhorabuena. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria de lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.



LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

Proposición No de Ley presentada por el Grupo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

¡Ah!, perdón. *[Murmullos]*. Ha habido... ha existido una modificación en la propuesta anterior. Tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Estando de acuerdo con el Grupo Socialista, la lectura de la enmienda de sustitución que acaba de hacer su Portavoz es correcta y está admitida por parte del Partido Popular. Es para nosotros esa misma satisfacción que él dice, pero teniendo en cuenta, sobre todo, que no tenemos nunca que olvidar los criterios de viabilidad turística... *[murmullos]* ... que son los que han guiado esta... esta ruta. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001176

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de una nueva Orden por parte de la Junta de Castilla y León que actualice los gastos por desplazamiento, manutención y alojamiento de pacientes que se desplacen con fines asistenciales, con el fin de que el gasto ocasionado a los mismos sea cero. Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de once de abril del dos mil catorce.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Vicepresidente. Año tras año son miles los pacientes en esta Comunidad los que tienen que desplazarse desde su centro médico de referencia en su provincia, bien a otras provincias de Castilla y León, o fuera de los límites de la Comunidad. En algunos casos, estos desplazamientos se realizan vía transporte sanitario, gestionado por el propio Sacyl, pero existen miles de casos que son los propios pacientes los que tienen que correr con los gastos ocasionados de tener que recibir tratamiento, la realización de una prueba diagnóstica o la realización de una intervención. Dichos gastos son, principalmente, los ocasionados por desplazamiento, manutención y alojamiento, derivado de tener que recibir -ya digo- algún tipo de estas prestaciones.



La Orden sanitaria 1622/2003, de cinco de noviembre de dos mil tres, por la que se regulan las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales, tiene como objetivo primordial la regulación de las ayudas con los gastos de desplazamiento con fines asistenciales, originados al utilizar transporte no sanitario –como antes decíamos–, así como las ayudas de manutención y alojamiento.

Dicha orden regula las ayudas para los siguientes supuestos: pacientes que se desplacen con fines asistenciales a una provincia distinta de su residencia, dentro o fuera de la Comunidad Autónoma, para... para ser diagnosticados, completar un estudio diagnóstico o ser sometido a un tratamiento; y/o pacientes que sigan tratamientos prolongados en la misma provincia en la que residen, se encuentran en esta situación los pacientes sometidos a terapias como diálisis, rehabilitación, quimioterapia o radioterapia. La inspección técnica valorará la procedencia de esas ayudas en otros supuestos de tratamientos prolongados que justifiquen clínicamente el desplazamiento. Pacientes que se desplazan con fines asistenciales a una provincia distinta de su residencia, dentro o fuera de la Comunidad Autónoma, para ser diagnosticados, completar un estudio diagnóstico o ser sometidos a un tratamiento.

Ya le digo, es la inspección médica la que valorará todos estos expedientes en los casos de estos tratamientos prolongados, así como en los desplazamientos anteriormente dichos.

A las... a las dificultades que en muchos casos tienen, de tener un transporte público, fundamentalmente aquellos que viven en el entorno rural, a todas estas dificultades se suma, además, el retraso en el pago de las ayudas que por parte de la Administración Autonómica se concede para hacer frente a los gastos de desplazamiento, de manutención o alojamiento. Estos retrasos, como ya ha quedado patente en estas mismas Cortes de Castilla y León, en algunos casos superan los dos años. Es decir, la Junta de Castilla y León está pagando con retraso de dos años este tipo de ayudas. La cuantía de la ayuda por desplazamiento se obtendrá de multiplicar el número de kilómetros del trayecto realizado por el paciente, incluyendo ida y vuelta, por un importe fijo, que se establece en 0,07 kilómetro, independientemente del medio de transporte utilizado; la cuantía de ayuda por manutención está en los 6 euros al día; y la cuantía por alojamiento está actualmente en los 18 euros al día.

Desde el año dos mil seis, las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento no han sido actualizadas, y, desde el año dos mil seis, lo que sí se ha actualizado es el combustible, que se ha encarecido en más de un 40 %; además, evidentemente, de la manutención y el alojamiento; además de ese impuesto que establecieron ustedes de 5 céntimos por litro, del céntimo sanitario. Por lo tanto, desde luego, lo que sí se ha incrementado es el gasto, pero no el pago que realizan ustedes por este tipo de ayudas.

Además, la Junta de Castilla y León modificó, vía Orden Sanidad 213, el año pasado, en el dos mil trece, el quince de marzo, se modificó esta orden haciéndolo todavía un poquito más complicado a los pacientes que tienen que trasladarse. ¿Y por qué digo un poquito más complicado? Porque ustedes establecieron una orden, con nocturnidad y alevosía, porque muy poquita gente la conoció, y es que los primeros 25 euros de estos desplazamientos la gente ya se queda sin cobrarlos. Es decir,



el paciente que tenga que desplazarse fuera de su localidad para ser tratado, no le van a pagar los primeros 25 euros. Es decir, establecieron un copago en el cual esos, directamente, se pierden, corren por cuenta del paciente.

Es indudable que la cartera básica de servicios de Atención Especializada no puede contener los mismos servicios en todos y cada uno de los complejos hospitalarios de Castilla y León, lo que supone un ahorro considerable, y así lo han dicho algunas veces, un ahorro considerable, porque, evidentemente, donde no tenemos esos servicios, pues no hay que correr con esos gastos, que sí están en otros complejos hospitalarios. Sin embargo, esta situación hace que los pacientes de los distintos puntos de la geografía de Castilla y León que no cuentan con las infraestructuras sanitarias necesarias para ser atendidos en su centro hospitalario de referencia tengan que, además de sufrir las incomodidades derivadas de desplazamientos, correr con los gastos económicos de los pacientes donde... o sea, al revés, que los pacientes donde sí cuentan con esas infraestructuras.

Y es por esto que, desde luego, que a nosotros nos parece un motivo de discriminación entre pacientes que sí cuentan con esa infraestructura sanitaria a la puerta de su casa, y que además no se les cobra ni por desplazamiento, ni por manutención ni por alojamiento, y pacientes que, además de tener que hacerse cientos de kilómetros, se les carga con el gasto ocasionado por estas tres cuestiones.

Y es por eso que hoy traemos aquí esta proposición no de ley, que no es otra cosa que... que la Junta de Castilla y León haga un estudio para cambiar, cambiar, de la manera más eficaz y de la manera más correcta posible...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

... la orden... (Termino ya, señor Vicepresidente). ... la orden de dos mil tres y que a todos los pacientes que tengan que salir fuera de su... de su hospital de referencia para ser tratados por algo que no existe, esto... los gastos ocasionados y derivados de esto tienen que ser cero. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Nuestro Grupo... yo, en nombre de mi Grupo, ayer presenté a la Junta una pregunta que tenía que ver, muy... muy parcialmente, con el tema de esta proposición no de ley, pero tenía que ver, tenía que ver con los ciudadanos de Castilla y León que se ven obligados a desplazarse fuera de su ámbito para recibir el derecho a la salud.

Hay numerosas causas que fuerzan a desplazarse a otros centros sanitarios por las diferentes provincias de la Comunidad, incluso fuera de la Comunidad, a Comunidades vecinas, a ciudadanos que deben... han de recibir un tratamiento especializado o que han de someterse a un examen diagnóstico o a una intervención quirúrgica.



En otros territorios estos desplazamientos pueden ser tolerables en cuanto a la distancia recorrida, en cuanto a la duración de las estancias, pero estamos en Castilla y León, estamos en la región más extensa de Europa, y estamos hablando de viajes de larga duración y de un casi obligado alojamiento en cuanto no haya una cierta diligencia o las pruebas sean de una cierta complicación. Eso significa comidas cada día y significa dormir cada día, tanto para el paciente como, en muchas ocasiones, para los familiares que forzosamente han de acompañarles en ese periplo cuando la situación del enfermo no le permite la autonomía personal, cosa que, por desgracia, ocurre en numerosas ocasiones.

Hasta hoy, el derecho a recibir un tratamiento sanitario sigue siendo un derecho constitucional vigente, y se da por sentado que es la Administración Pública la que está obligada a ofrecer esa asistencia con igualdad y cercanía. Tanto los recortes del gasto en los servicios esenciales como la dispersión y escasa población de Castilla y León ponen difícil el cumplimiento de unos servicios sanitarios bien dotados y en un mapa equilibrado. Pero resulta sumamente asombroso que un paciente, que un ciudadano cuya salud está deteriorada, tenga que hacer frente a unos gastos extras porque el Sacyl no puede atender su tratamiento en un punto cercano al municipio de su residencia. Y más pasmoso es conocer que las dietas establecidas en el año dos mil tres, en plena borrachera del ladrillo, fijaban una ayuda por manutención de 3 euros diarios, que se le devolverían 7 céntimos por kilómetro en sus desplazamientos o que se le ayudaría con 6 euros para pagar su obligado alojamiento en una ciudad lejana a la que el paciente se ve forzado a desplazarse si quiere seguir el tratamiento que su dolencia determina; 6 euros que no daban entonces, y no dan ahora, ni para dos periódicos, uno para extender sobre el banco y el otro para taparse en la noche. Que esas cifras no se hayan actualizado en los últimos ocho años entra dentro de la misma tacañería de un servicio público de salud que, por otra parte, no duda en engrasar la cuenta corriente de empresas privadas, como la que gestiona el Hospital de Burgos, y con muchos millones de euros anuales.

Por último, decir que semejantes tomaduras de pelo llamadas ayudas, el que... el hecho de que no se reciban en tiempo y en forma, el hecho de que la Administración haga uso de su tacañería sobre el derecho de estos ciudadanos, no es una toma de pelo, es un agravio grave a esos ciudadanos, es un agravio realizado por la Administración Pública, es un atentado realizado por la Junta de Castilla y León, por el Gobierno que está en la Junta de Castilla y León, por el Gobierno del Partido Popular.

Hay que recalcar el hecho vergonzante de que los pacientes castellanos y leoneses hayan venido siendo víctimas de otro fuerte copago a la hora de acceder a su derecho a ser atendidos en sus enfermedades, mucho antes que la Ministra -la señora que no sabía de negocios maritales- comenzara su labor de Eduardo Manostijeras en la sanidad pública. Otro ejemplo más de lo que no es modélica estructura sanitaria en Castilla y León, por desgracia. Libremos al menos de este obligado sobrecoste a los pacientes, tal y como propone la resolución de esta proposición no de ley, que desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida y desde UPL, vamos a apoyar. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Benito Benítez de Lugo.



LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Gracias, señor Vicepresidente, Señorías. Buenos días a todos. Vamos a ver, hoy estamos debatiendo una proposición no de ley en relación con la Orden SAN... de Sanidad 1622/2003, tal como nos ha expuesto el señor Muñoz Expósito, por la que se regulan las ayudas por desplazamiento, manutención, alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales y sus posteriores modificaciones.

Dicha propuesta insta a la Junta de Castilla y León a desarrollar una nueva orden que regule de manera actualizada los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento de los pacientes que se desplacen con fines asistenciales, de tal forma que se establezcan unos precios mínimos con el fin de que el gasto ocasionado a los pacientes sea cero.

Nuevamente nos encontramos, Señorías, ante una propuesta, desde mi punto de vista y desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, totalmente demagógica. Es de interés de todos que el coste para todos los ciudadanos de Castilla y León fuese cero, pero ni podemos, ni ustedes nos lo permitieron con la deuda heredada desde la época del señor Zapatero. Y siento decirlo y repetirlo, pero es una realidad que aún estamos pagando la deuda. Por lo tanto... *[Murmurillos]*. (Señoría, por favor, yo he estado atendiendo, ruego silencio). Insisto, ustedes hacen propuestas demagógicas de coste cero que saben que en este momento es difícil, por lo... desde el punto de vista del partido... del Grupo Parlamentario Popular llevarlas a cabo.

Miren ustedes, voy a hacer una serie de consideraciones generales. Usted ha hecho una extensión y ha definido clarísimamente lo que... lo que se propone en la Orden SAN de dos mil tres. Tengo que decirle que el interés de Castilla y León por este tema se pone de manifiesto con la publicación de una nueva orden en el año dos mil cuatro, y sin duda alguna con la entrada en vigor de algo que ustedes obvian siempre: tienen una... en este caso una memoria muy frágil, porque olvidan el Real Decreto-ley 16/2012, de veinte de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad -algo que ustedes obvian siempre- del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, recogiendo en ella, en esta ley, el concepto de porcentaje de aportación del usuario proporcional al nivel de renta para diversas prestaciones de carácter ambulatorio, recogidas en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

Partiendo de todo ello, y considerando que las citadas ayudas tienen como objetivo facilitar el acceso a la asistencia sanitaria por razones de sostenibilidad del sistema, resulta preciso combinar su aplicación con la colaboración del usuario. Por ello, se han de modificar los criterios de concesión y cuantificación de este tipo de ayudas, de tal forma que su concesión se graduará conforme a la renta del usuario, no olvidando tampoco las ayudas al acompañante. Por ello, en esta nueva... en esta ley -que, insisto, ustedes ignoran, yo creo que a propósito- se incorpora un nuevo artículo, el Artículo 4 bis, de forma que el importe a conceder en concepto de ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento vaya en relación con la capacidad económica de cada uno de los usuarios.



Pero partamos del hecho –y quiero hacer estas consideraciones–, primero, de que estas ayudas no son prestaciones regladas; por lo tanto, la asunción de las mismas por parte de... de la Junta de Castilla y León muestran el claro interés de la... de la Consejería de Sanidad de Castilla y León para facilitar la accesibilidad de los pacientes a la asistencia sanitaria. Buena muestra de ello es que, en los últimos años, concretamente entre el periodo dos mil diez–dos mil trece, se han tramitado un total de 150.000 expedientes de ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León, con un promedio anual de 35.900 expedientes, por un importe global de más de 13,6 millones de euros, datos desglosados que ponen de manifiesto que, desde el año dos mil diez, fueron 4.200.000 y el año dos mil trece fueron de 3.024.000 euros, puesto que el número de expedientes tramitados en el año dos mil diez fueron de 40.000 y se redujeron en el dos mil trece a 28.000. Bien.

Posteriormente –y como usted bien ha hecho referencia, pero de forma soslayada–, las modificaciones introducidas por la Orden SAN/2013... digo 213 del año dos mil trece, de quince de marzo, responde, Señoría, a una clara necesidad de alcanzar una utilización racional –racional, Señoría– eficiente de los recursos destinados a las citadas ayudas, así como procurar la sostenibilidad y mejorar la eficiencia en la gestión de los servicios de salud, dando prioridad a las necesidades asistenciales, sobre todo de tipo social.

Señoría, las cuantías de dichas ayudas están establecidas en función de un importe fijo, como un apoyo a... o colaboración a los gastos no sanitarios del paciente –gastos no sanitarios del paciente–, por lo que no se contempla un reintegro total de los gastos ocasionados al paciente por el desplazamiento. No obstante, la actualización de las ayudas está condicionada, por supuesto, a la disponibilidad presupuestaria, y en el momento actual, de contención del gasto público, no resulta factible incrementar su cuantía. En consecuencia, se podrá plantear la actualización de estas ayudas en el momento en que las condiciones presupuestarias lo permitan. Por ello, proponemos que dicha proposición no de ley sea rechazada o aplazada al momento en que la disponibilidad presupuestaria así lo determine.

Pero no quiero, si la... para terminar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

... Señoría, tampoco hacer referencia a un tema que usted ha mencionado en el... en el medio rural, que es el transporte a la demanda. Hay más de 800 rutas en servicio, con 3.500 localidades atendidas, para una población conectada a estas rutas de casi 1.000.000 de personas. La mayor parte de los pueblos que se incluyen en el transporte a la demanda tienen un centro médico en la localidad de cabecera de los servicios, y, dado el envejecimiento de la población del medio rural, las visitas al médico y la realización de pruebas son muy frecuentes; tanto es así que uno de los parámetros más importantes a la hora de fijar los horarios de los servicios de transporte son los horarios de consulta médica, extracciones de sangre y especialidades médicas en los centros de salud de la localidad de cabecera de los servicios. Por lo tanto, Señoría...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

... entendemos que es... esto, el tema de los desplazamientos, efectivamente, en un momento de crisis económica y donde la disponibilidad presupuestaria es escasa... (Ya finalizo).

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Canto Benito. *[La Presidenta corta el micrófono a la oradora]. [Aplausos]*. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecer el voto afirmativo al Grupo Mixto en la propuesta que traíamos hoy aquí, que nos parecía, además, y nos sigue pareciendo, por mucho que le cueste al Partido Popular, de justicia.

Y, señora Canto Benito, desde el cariño que sabe que le tengo, fíjese si sabía lo que me iba a decir usted, lo he apuntado aquí: demagogia, me ha encantado lo de la "utilización racional", se le ha olvidado lo de "a la hora de la... a la hora de los recortes", porque, desde luego, a la hora de gastar, ustedes, sin ton ni son, son expertos, y ahora se lo demostraré. Pero, claro, "demagogia", "la deuda", "no podemos ahora"... Y claro, es que no lo traía; les he dicho a mis compañeros en... en administración: bajarme la foto, porque es que ya sé por dónde... por dónde me van a salir. *[El orador muestra una imagen]*. ¿Esto qué es, señora Canto Benito? ¿Esto es la deuda de Zapatero... *[aplausos]* ... esto es la deuda de Zapatero? ¿Sabe usted lo que es esto? Esto son... *[Murmillos]*. Le pido lo mismo que me ha pedido usted a mí, que yo no he intervenido, y es que me escuche. *[Murmillos]*. Bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Mire, esto es... esto es lo que me dicen ustedes a mí siempre: esto no es Soria, esto es Castilla y León... *[murmillos]* ... y esto son 100 millones de euros que llevan ustedes aquí gastados. ¿Sabe usted cuánto supone... sabe usted cuánto suponen los desplazamientos... *[murmillos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Benito y Benítez de Lugo, por favor. *[Murmillos]*.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

... sabe usted... sabe usted cuánto suponen los... las ayudas por manutención, alojamiento y desplazamiento anuales? Tres millones de euros. Con estos 100, fíjese si tiene años para... para compensarlo.



Pero, le diré más, ustedes en esto no tienen ningún problema, ni tampoco en incrementar -me facilitaba el dato mi compañero de Burgos- de 240 millones el Hospital de Burgos a 500. ¿También lo incrementó Zapatero eso? ¿Esa deuda también la dejamos nosotros? *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Yo entiendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Benito y Benítez de Lugo.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

... entiendo, señora... señora Canto Benito, que a usted le moleste, pero es que no me puede hablar usted de deuda cuando están ustedes tirando el dinero, tirando el dinero, señora Canto Benito, esto es tirar el dinero de los contribuyentes. *[Aplausos]*.

Y mire, eso es tirar el dinero de los contribuyentes, mientras hay ciudadanos... hay ciudadanos de esta Comunidad, ciudadanos sorianos que se tienen que desplazar a Burgos y que ustedes no les pagan el transporte; ciudadanos de Segovia que se tienen que desplazar a Madrid y que ustedes no les pagan el transporte; ciudadanos de Ávila que se tienen que desplazar a Valladolid y ustedes no les pagan el transporte; ciudadanos de Zamora que se trasladan a Salamanca y no les pagan el transporte; ciudadanos de Palencia que se destinan... que se desplazan a Valladolid y ustedes no les pagan el transporte.

Pero mire, lo ha dicho usted, los dos somos sorianos, le pondré un ejemplo que conocemos los dos perfectamente, perfectamente, y yo se lo he dicho antes, no podemos tener de todo en todos los lados. En Soria no tenemos cirugía pediátrica, y usted lo sabe; no la podemos tener, por los ratios, esos ratios que tanto utilizan ustedes. Bien, no tenemos cirugía pediátrica, ¿dónde van los padres con los niños con la cirugía pediátrica? Usted lo sabe como yo: van a Burgos. Y tanto usted como yo entendemos que no tengamos cirugía pediátrica en Soria y van a Burgos; y tanto usted como yo entendemos que en Soria se tengan que desplazar -ya le digo- y que allí no lo tengamos. Y tanto usted como yo entendemos que los padres acompañen a los niños a Burgos y que tengan los gastos -de desplazamiento, de alojamiento y de manutención-. ¿Sabe usted cuál es la diferencia? Que usted lo que entiende es que, por esa discriminación -porque nosotros entendemos que es una discriminación-, la Junta no tiene que pagar, mientras que nuestro Grupo lo que entendemos es que a ese padre que se tiene que desplazar con su hijo a Burgos desde Soria -bastante tiene con desplazarse 150 kilómetros de ida, 150 de vuelta- y quedarse allí todos los días que sea necesario, lo que nosotros entendemos es que eso no le puede producir un incremento en el gasto. Y usted pasa por encima de eso, nos habla de Zapatero, nos habla de la deuda, y lo que dice es que el padre pague. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, esa es la diferencia. *[Aplausos]*.



Pero mire, evidentemente que no... que... que no me olvido del decreto de los 25 euros. Es que, hombre, eso es vergonzoso, eso es vergonzoso, 25 euros que tienen que correr ya directamente los padres -los padres, los enfermos, los pacientes-, de partida, con... que antes se subvencionaban cuando los pagaban -porque sabe usted que hay expedientes con más de dos años de retraso, y que todos no entraban-; pero 25 euros que ya hay que correr con ellos, y a usted eso le parece perfecto, le parece bien. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Pero voy a terminar con la mayor perversión que han hecho ustedes en este tiempo, la mayor perversión en este... en este tema. Ustedes instauran el céntimo sanitario; céntimo sanitario que, en teoría, debería ir para la sanidad; céntimo... 5 céntimos de más que tienen que pagar los pacientes para desplazarse a ser tratados por algo que ustedes no le ponen en sus provincias, y 5 céntimos que ahora son ilegales y que ustedes no devuelven. O sea: primero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

... no le ponen la infraestructura sanitaria; segundo, les cobran 5 céntimos de más, y ahora, encima, no se los pagan. ¿Ve usted cómo hay diferencia entre ustedes y nosotros? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001229

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación del servicio de la Administración de Justicia y con la demarcación y la planta judicial en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diecinueve de mayo del dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Señorías. Bueno, pues un recorte más, ¿verdad?, porque llevamos dos años -dos años que parecen casi dos siglos- de recortes del Partido Popular, que, además, según hemos sabido hoy mismo por informaciones del Ministerio de Hacienda, no van a servir para cumplir el único objetivo de todos estos



recortes, que es la sujeción del déficit. Pero, en cualquier caso, dos años de severísimos recortes, que no han dejado intactos prácticamente ningún servicio público. Lo hemos visto con la sanidad, lo hemos visto con la educación, lo hemos visto con los servicios sociales, ahora lo vemos también con la tutela judicial efectiva, con el servicio de justicia.

Y el problema de los recortes de servicios públicos es que son sinónimo de recortes de derechos. Y el derecho a la tutela judicial efectiva sabemos que no solamente es un derecho constitucional y un derecho fundamental; es la garantía, es la garantía de defensa de todos los demás derechos. Y el derecho a la tutela judicial efectiva, Señorías, se está recortando de una forma muy drástica, demasiado drástica. La Ley de Tasas ha implicado que un derecho prácticamente garantizado para todos los ciudadanos de esta Comunidad –lógicamente, para todos los ciudadanos de este país– se haya convertido prácticamente en un lujo al alcance de unos pocos, en un lujo que ha supuesto que en dos mil trece los ciudadanos de Castilla y León hayan tenido que pagar nada más y nada menos que 10,5 millones de euros en tasas, Señorías –es una información del Consejo General del Poder Judicial–, un 980 % más, un 980 % más que en dos mil doce; es una inflación realmente insoportable.

Por eso nos preocupan las reformas que se están proponiendo desde el Ministerio. No solamente la Ley de Tasas está cambiando el modelo de acceso a la justicia, no solamente la Ley de Tasas está limitando la tutela judicial efectiva reconocida por la Constitución y por el Estatuto de Autonomía. Es que también estas reformas que estamos viendo, que ya son una realidad en el Congreso de los Diputados, que se ha... se han convertido en Anteproyecto –lo que hace apenas un año era un borrador al que todos criticábamos ya es un anteproyecto que se está discutiendo– y, por lo tanto, esa modificación del modelo de acceso a la justicia implica una vuelta de tuerca más en este sentido de alejar la justicia al ciudadano. Y nos preocupa, nos preocupa que en este anteproyecto se supriman los juzgados de paz y se supriman los partidos judiciales. Se suprimen los partidos judiciales, cuando hace un año escasamente estábamos debatiendo sobre la viabilidad de suprimir algunos partidos judiciales. Hoy se suprimen todos por mor de ese anteproyecto, con una cuestión muy importante para Castilla y León y que creo que nos tiene que hacer reflexionar. Y es que aquellas Comunidades Autónomas que han asumido la competencia en materia de justicia, que ya la han asumido durante estos años pasados, son Comunidades que ahora mismo tienen una mejor capacidad de negociación con el Ministerio, porque van a tener posibilidad de proponer, y tienen también capacidad de iniciativa, una capacidad de iniciativa y de propuesta que se niega... –por mor también de la Disposición Adicional Segunda del anteproyecto– se niega a las Comunidades que no han asumido esas competencias. Castilla y León ha sido remolona. Yo sé que había una cuestión lógica y que todos entendemos, la financiación –siempre es el caballo de batalla la financiación, evidentemente era el problema–, pero el caso es que a estas alturas Castilla y León es una Comunidad de segunda, Señoría, de segunda, lamentablemente, como todos los equipos de fútbol de esta Comunidad. Ya somos una Comunidad de segunda en lo deportivo y en lo autonómico. Pues, lamentablemente, hemos hecho, al no asumir las competencias en esta materia, de Castilla y León una Comunidad de segunda. Que ahora se va a ver con un problema de negociación, porque si las relaciones con el Partido Popular fueran buenas, ¿verdad?, si las relaciones con los distintos Ministerios fueran lo adecuadas que merecería la pena para traer a Castilla y León las mejoras



que necesitamos, pues probablemente esta cuestión se solventaría por la relación política que debe haber dentro del mismo partido. Pero como eso ya hemos comprobado que no existe, que ese *feeling* no existe, mucho nos tememos que nuestra capacidad se vea muy mermada a la hora de negociar lo que es imprescindible para Castilla y León, y es que se mantenga una estructura judicial, un mapa de... un mapa judicial lo suficientemente cercano al ciudadano como para que no se siga despoblando nuestro medio rural. Porque ahí sí que nuestras competencias son completas y absolutas.

Por lo tanto, diciendo todo esto, volvemos, porque somos un partido responsable, porque somos un partido con vocación de asumir nuestra responsabilidad allí donde nos pongan los ciudadanos, volvemos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... a traer una propuesta, una propuesta que esperamos que el Partido Popular tenga a bien apoyar, como ya apoyó en el pasado. Pero no solamente se trata de apoyar propuestas del Partido Socialista, se trata también de mover ficha y de actuar. Porque ya hemos visto que en un año nos han comido la partida y, probablemente, nos la vayan a seguir comiendo si no movemos ficha. Gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo García. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, Señorías. El tercer pie sobre el que se desarrolla la contrarreforma del sistema constitucional salido del consenso, que lleva a efecto el Partido Popular desde el Gobierno, es el sistema de justicia. El Ministro Ruiz-Gallardón tiene encomendada esta labor, y a ella dedica todo su tiempo, con igual talante y premura que antes... con la que antes arruinó al Ayuntamiento madrileño y la Comunidad de Madrid, con sus programas faraónicos.

Regresó al viejo sistema colegial de la elección de vocales magistrados para el Consejo del Poder Judicial. Con la Ley 10/2012 cerró el acceso a la justicia a quienes no puedan hacer frente a las tasas fijadas para primera instancia y también la segunda instancia y casaciones. Ha modificado la Ley Orgánica del Poder Judicial, por la que se anula la justicia universal, se reforma el mapa judicial, con un único Tribunal de Instancia, y cierre de partidos judiciales. Pone en manos de los Fiscales la instrucción de las causas. Amplía el aforamiento. Protege a los corruptos y el fraude. Amordaza derechos de opinión. Amordaza libertad de expresión de ciudadanos y a medios de comunicación y jueces. Tiene en su punto de mira la liquidación de la Ley de Interrupción del Embarazo, que se aprobará en los próximos meses; la reforma reaccionaria del Código Penal, con datos que apestan al viejo topo de la dictadura,



y se despedirá atacando la ley de dos mil cinco de matrimonio homosexual. Todo un programa. Alejar a los ciudadanos del acceso a la justicia, la liquidación de las libertades constitucionales, forma parte del programa ideológico del Partido Popular, un retroceso en todo el camino andado por la democracia.

Por eso, desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida y desde la UPL, vamos a apoyar las propuestas de resolución de esta proposición no de ley que ha defendido aquí doña Ana Redondo, en nombre del Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García-Prieto Gómez.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar, señora Redondo, manifestar mi sorpresa, porque ha introducido usted un concepto nuevo, ¿eh?, que no aparece para nada en ninguna de las propuestas de resolución, ¿eh?, de la PNL que hoy vamos a debatir. Es decir, ha hablado de la tutela judicial efectiva, que digo no aparece en ningún caso en las propuestas de resolución, es otra cuestión distinta, como usted sabe, del debate de hoy.

Pero bien, en cualquier caso, ateniéndonos literalmente a la enmienda que ustedes... -perdón- a la propuesta que ustedes plantean, yo creo que esta es la cuarta propuesta que se hace acerca de la configuración territorial de la justicia en la Comunidad de Castilla y León. Ha habido dos, que se debatieron conjuntamente, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular, en el mes de mayo de dos mil doce; y luego otra posterior, también presentada por el Grupo Socialista, en septiembre de dos mil trece.

Yo creo que nada ha cambiado, desde entonces a aquí, en lo que concierne a una posible novedad, ¿eh?, que introducir en el debate. Pero, en cualquier caso, creo que, por tanto, los planteamientos, los argumentos y los principios planteados, ¿eh?, coinciden en lo fundamental, o, por lo menos, han coincidido hasta ahora en esos... tres propuestas en lo fundamental. Es decir, que cualquier modificación normativa que afecte a una posible reorganización del mapa judicial de Castilla y León debe tener en cuenta las necesidades de nuestros ciudadanos y contemplar la realidad territorial, demográfica y socioeconómica de nuestra Comunidad Autónoma, para que el derecho de acceso a la justicia se pueda ejercer en iguales condiciones de calidad, eficacia y proximidad, sin que pueda existir discriminación alguna.

Este Grupo Parlamentario entiende, por tanto, que en las últimas décadas ya se han suprimido en Castilla y León numerosos partidos judiciales. Se ha producido lo que se puede denominar un proceso de urbanización, ¿eh?, de la estructura judicial en Castilla y León. Y que la configuración actual responde ahora mismo, mínimamente por lo menos, a las necesidades de los servicios públicos de justicia en Castilla y León.

Por tanto, este Grupo Parlamentario, en el ánimo y en la voluntad manifestados en los debates anteriores, va a presentar una enmienda *in voce* de sustitución, que al final de mi intervención voy a dar lectura. Y es una enmienda que, básicamente,



recoge, aunque de forma más resumida que la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, las formulaciones expuestas por su Grupo, salvo lo manifestado en el punto quinto. Y le voy a explicar por qué.

Ustedes proponen que en materia de justicia se actúe a través de normas propias de la Comunidad Autónoma, y, en concreto, sobre lo dispuesto en el contenido de la Ley de Servicios y Ordenación del Territorio.

Verá, señora Redondo, usted conoce, quizá, quizá mejor que nadie, quizá mejor que nadie en esta Cámara, que corresponde al Estado, corresponde al Estado, en exclusiva, determinar la organización judicial a través de la normas correspondientes, sin que las Comunidades Autónomas puedan esgrimir ningún título competencial.

Y usted también sabe, señora Redondo, señora Redondo, usted también sabe, que ni la interpretación más amplia y generosa de la normativa autonómica en materia de ordenación y servicios puede sustentar una propuesta como la que ustedes plantean.

Por tanto, Señorías, voy a leer la enmienda de sustitución anunciada, y espero que por su sencillez, claridad y precisión sea compartida no solo... no solo por el Grupo Socialista, sino también por el Grupo... por el Grupo Mixto. Voy a dar lectura a la enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que traslade al Gobierno de la Nación la exigencia de que cualquier propuesta de reorganización del mapa judicial en la Comunidad Autónoma tenga en cuenta las necesidades de la población y la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad Autónoma, garantizando así que en su territorio el derecho de acceso a la justicia se pueda ejercitar en similares condiciones de calidad, eficacia, proximidad y sin discriminación alguna.

Punto dos. A que exija al Gobierno de la Nación la participación de la Comunidad Autónoma en el proceso abierto de reorganización judicial y de alteración de la planta y demarcación judicial, al objeto de poder hacer valer en el mismo las propuestas que permitan tomar en consideración las peculiaridades de dispersión y baja densidad demográfica características de la Comunidad de Castilla y León".

Esperando mantener ese espíritu de acuerdo, ese espíritu de consenso, y compartiendo los argumentos, es todo lo que tengo que decir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Señoría, espíritu de consenso, por supuesto, pero no de claudicación. No podemos permitir seguir dando pasos atrás en lo que es la asunción de competencias y en lo que es ampliar nuestra capacidad de decisión. Por eso, yo, leyendo su enmienda de sustitución *in voce*, le propongo que, en vez de sustitución, sea de adición. Si es una enmienda de adición, no tendremos ningún problema, se lo puedo asegurar, en asumirlo. Pero consideramos que en este momento, con un anteproyecto ya discutiéndose en el Congreso de los Diputados, no podemos hacer dejación de lo que es nuestra responsabilidad.



Por lo tanto, repito, de adición sí, por supuesto, en ese espíritu de consenso que nos ha guiado hasta aquí y que esperamos constituya el resto de nuestra lucha en relación con la materia de defensa de la justicia, pero no vamos a claudicar en este momento, porque en este momento, Señorías, se necesita precisamente una posición de cierta... de cierta fuerza. Y es lo que nosotros le estamos brindando. *[Aplausos]*. Estamos brindando al Partido Popular ir de la mano a asegurar que la justicia en Castilla y León sigue siendo una justicia de calidad y de proximidad. Esa es nuestra propuesta, y creo, sinceramente, que es una propuesta honesta, una propuesta coherente y una respuesta que garantiza esa justicia de proximidad que tanto necesitan nuestros municipios, Señoría.

Porque hay que tener en cuenta una cosa -y luego entraré en la respuesta a su intervención-, Señoría, hemos dado ya demasiados golpes al mundo rural, y la consecuencia inmediata ya la hemos visto: la despoblación, la caída de población en estos tres años ha sido una caída espectacular, que no nos podemos seguir permitiendo. Y tiene mucho que ver con el recorte de servicios, con el recorte de sanidad, de educación y, ahora, de justicia. Porque que desaparezca un partido judicial no solamente significa que hay determinada estructura judicial que deja de estar en el municipio, sino que se... con ella desaparece también todo un tejido social, un tejido económico, un tejido productivo y un tejido demográfico, que en este momento está en serio riesgo.

Por lo tanto, yo les exijo valentía, les exijo la defensa de Castilla y León y la defensa de esos partidos judiciales, que son agua de mayo, Señoría, para muchos municipios de la Comunidad.

Y usted decía que nada había cambiado; yo creo que han cambiado muchas cosas, Señoría. Han cambiado muchas cosas. Fíjese, hace prácticamente un año discutíamos estas cuestiones, cuando solamente estábamos ante un borrador, era simplemente un borrador. Y recuerdo las palabras del Consejero de la Presidencia, cuando decía: vamos a hablar con el Ministerio de Justicia, vamos a tener una entrevista con el Ministro, vamos a hablar con nuestros Parlamentarios en la Cámara territorial, vamos a hablar con nuestros Senadores; he hablado con el Presidente, he hablado con todo el mundo. ¿Y qué... y qué ha ocurrido después de hablar con todo el Partido Popular? Pues que la cuestión se ha recrudecido para Castilla y León, pero mucho, Señoría. Y eso sí que ha cambiado, ha cambiado a peor, Señoría; ha cambiado a peor, porque lo que antes era la reducción de partidos judiciales hoy es la supresión de partidos judiciales. Si eso no es un cambio drástico, pues yo no entiendo qué significa eso de un cambio.

Claro que ha cambiado, y en otra cuestión muy importante, que, para nosotros, repito, es esencial. Ha cambiado porque en el anteproyecto somos ya una Comunidad de segunda. Y, por favor, léase la disposición adicional primera, en su segundo párrafo, que dice claramente que hay dos tipos de Comunidades en relación con este tema: las que tienen asumida la competencia -que van a hacer propuestas, van a poder hacer iniciativa, van a sentarse de igual a igual con el Ministerio- y las que no tienen asumidas las competencias. Y eso sí que es una responsabilidad de la Junta de Castilla y León, que en seis años no ha movido ficha, porque nunca ha querido moverla. Esa es la pura verdad: no ha querido moverla. Se podían haber sentado, aproximado posturas. Pero, fíjese, firman ustedes un acuerdo con el Ministerio... perdón, firman ustedes un acuerdo con el... con el Consejo General del Poder Judicial,



con el Ministerio Fiscal, con todos los colegios profesionales del ramo en Castilla y León, y no hablan con el Ministerio para aproximar posturas. Y nos encontramos con esa disposición adicional primera, que lo que viene a decir es que simplemente será oída Castilla y León sobre la propuesta del Ministerio. Señorías, esto, sinceramente, es una tomadura de pelo que demuestra a las claras la falta de autoridad, la falta de autoridad de Castilla y León, con su Presidente a la cabeza, para negociar cualquier asunto que tiene que ver y tiene relevancia con la Comunidad. Y eso, Señoría, es muy grave.

Por eso, yo lo que les propongo hoy es, precisamente, un acuerdo de Comunidad. Vayamos a poder sentarnos de igual a igual con el Ministerio, como van a hacer once Comunidades Autónomas que sí que han asumido la competencia, con los mismos problemas de financiación que nosotros, probablemente, con los mismos problemas de financiación, pero que, al haber asumido las competencias, van a poder estar en mejores situación, en mejor condición, para negociar que nosotros. Y ese es el problema que nos vamos a encontrar dentro de poco, Señoría.

Yo, desde luego, creo que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... en el acuerdo que ustedes firmaron reconocían los déficits de la justicia, los reconocían ampliamente, y en este momento lo que tenemos que hacer es dar un paso al frente, un paso adelante, y ese paso adelante solamente se da si vamos juntos, si votamos juntos esta iniciativa, con esa incorporación, que me parece correcta, que me parece sin tacha; incorporemos su enmienda, hagamos la nuestra también y vayamos de la mano con una propuesta inteligente, con una propuesta que supone que Castilla y León se va a sentar de igual a igual con el Ministerio y no vamos a ser una Comunidad de segunda, como tantas y tantas veces lo hemos sido en el pasado. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. La propuesta de resolución contiene, por tanto, variaciones sobre la inicialmente presentada. Solicita la palabra el señor García-Prieto. Muy brevemente, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Muy brevemente y desde el escaño. Mire, señora Redondo, pues siga hablando de cosas diferentes y, además, equivocadas.

Sí ha habido contactos con el Ministerio de Justicia. El propio Consejero de Presidencia le entregó el documento... el documento oficial del Gobierno de Castilla y León al Ministerio de Justicia.

Y esa... la segunda cuestión, ¿eh?, ustedes compartían -antes, ahora no lo sé-, ¿eh?, que no vamos a aceptar, ¿eh?, competencias con déficit transferido. No sé si lo siguen compartiendo o no lo siguen compartiendo.



Por lo tanto, usted yo creo que ha puesto una situación de acuerdo ahora mismo en riesgo. La enmienda... el punto quinto hace insalvable cualquier postura, ¿eh?, por parte de negociación de este Grupo Parlamentario, y, por lo tanto, vamos a rechazar, ¿eh?, la... la PNL propuesta por el Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001235

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 1235, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el tratamiento de las personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, con número de Registro de Entrada 2969**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Señora Presidenta. Señorías. Antes de nada, permítanme dar la bienvenida a este hemiciclo a los distintos representantes de la Federación de Asociaciones de TDAH. En especial a Ana, la Secretaria General de dicha Federación, berciana y paisana mía, a la otra Ana que la acompaña y a Cristina, hoy ausente, Presidenta de dicha Federación. Ambas -y quiero reconocerlo aquí, delante de todos ustedes- verdaderas artífices de que hoy aquí se hable de TDAH.

Comenzaré diciendo que no hace mucho el Gobierno de España ha reconocido el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad como una necesidad específica de apoyo educativo en el Artículo 71.2 de la LOMCE. Además, se ha incluido en el nuevo... en el nuevo Artículo 79 bis, que prevé su derecho a la identificación y valoración de sus necesidades educativas y la consiguiente intervención de la forma más temprana posible, todo ello con rango de ley orgánica.

Igualmente, en marzo del dos mil diez se aprueban en estas mismas Cortes una serie de medidas que se centran en esta cuestión: una patología importante y que afecta a un número considerable de la población escolar -en concreto, el dato más o menos es de un 6,66 en nuestra Comunidad-.

Señorías, el TDAH tiene tres características fundamentales: la complejidad, comorbilidad y, sobre todo, la cronicidad. Es justamente esta última -la cronicidad- un aspecto olvidado donde a menudo se cae en el error de pensar que es un trastorno infantil. Al contrario, al contrario, se habla, precisamente, de cronicidad porque entre un 60 o 70 % de los niños con TDAH siguen padeciéndola en la edad adulta, hasta el punto de que hoy entre un 3 y 4 % de la población adulta lo parece... lo



padece, incluso alguno de los miembros de esta Cámara. Un TDAH adulto tiene un gran impacto en nuestra sociedad cuando no ha sido convenientemente tratado. Porque es, entre otras cosas, la principal causa de problemas de adicciones y porque se considera –y este es otro dato importante– que el 30 % de la población reclusa lo padece. Adultos que hace unas décadas se nos tildaba de inadaptados y que ni se diagnosticaban ni se trataban. Hoy, en nuestra Comunidad, y a pesar de su cronicidad, tenemos claro que puede ser mejorada la transición desde los servicios de atención infantil a los de adultos.

La Consejería de Sanidad, en los últimos años, ha desarrollado numerosas actuaciones dirigidas a mejorar la atención en la salud mental infanto-juvenil de la población de nuestra Comunidad. En este ámbito, y de forma particular, se ha trabajado impulsando medidas dirigidas, entre otras, a las personas afectas de TDAH. El impulso de estas políticas sanitarias hacia este colectivo están justificadas plenamente, no solo por su alta prevalencia, sino por el importante impacto en diversos ámbitos: el social, el laboral, económico, el familiar y, por supuesto, el educativo.

Estudios existentes, de ámbito nacional e internacional, nos llevan a detectar necesidades de intervención y áreas de mejora en la atención integral a estas personas y sus familias, considerando fundamental trabajar con los siguientes objetivos: primero, garantizar la atención de las personas en el ámbito más adecuado, ya sea en el infanto-juvenil o adultos, fomentando la gestión compartida de procesos asistenciales y con equipos multidisciplinares; segundo, es fundamental un sistema de coordinación eficaz que asegure la continuidad asistencial de estos pacientes, no en el sistema sanitario, sino –insisto– en otros implicados, como el educativo; tercero, es necesario potenciar la autonomía y responsabilidad de pacientes y familiares, con, desde luego, el indudable apoyo –y esto me parece fundamental– de las asociaciones de pacientes y familiares afectados de TDAH; por último, introducir cambios en los roles de los profesionales para asumir los retos relacionados con el abordaje de este proceso, en un contexto de cronicidad, que hacen necesaria una formación específica en este campo.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, promover la aplicación efectiva del protocolo de actuación entre Sanidad y Educación a través de la constitución de una comisión interinstitucional para el seguimiento y mejora del protocolo de coordinación del TDAH, con participación, entre otros, de las Consejerías de Sanidad y Educación; potenciar mecanismos de coordinación entre los equipos de salud mental infanto-juveniles y los de adultos, que garanticen el seguimiento y la continuidad asistencial a los niños y niñas que padecen TDAH cuando cumplan los 18 años; potenciar la formación de los especialistas de salud de TDAH promoviendo cursos específicos de TDAH y apoyando y colaborando en el desarrollo de jornadas y eventos que las asociaciones puedan hacer al respecto; y, por último, incluir información sobre el TDAH en el apartado de Guías del Aula que aparecen en el Aula de Pacientes del portal de salud de Castilla y León”.

Señorías, con esta propuesta... con esta proposición no de ley aprobada por... hoy en esta Cámara, nos vamos a colocar a la cabeza de las Comunidades más avanzadas en este trastorno. Por todo lo expuesto, le pido que apoyen esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, por si alguno tiene dudas de lo que estamos hablando, he traído el prospecto de la medicación que toman algunos de nuestros hijos para darles dos datos. Dice el prospecto: "Acerca del TDAH. Los niños y adolescentes que presentan TDAH tienen dificultad para quedarse quietos y dificultad para concentrarse. No es culpa de ellos el no poder hacer estas cosas. Muchos niños y adolescentes luchan por hacerlas, sin embargo, los pacientes con TDAH pueden presentar problemas en la vida cotidiana. Los niños y adolescentes con TDAH pueden tener dificultades para aprender y hacer los deberes. Tienen dificultad para comportarse bien en casa, en el colegio y en otros lugares. El TDAH no afecta a la inteligencia del niño ni del adolescente".

La atención a las personas con TDAH ha mejorado sustancialmente en la Comunidad, no solo por la actividad de las Consejerías competentes en la materia, sino también por el impulso de estas Cortes, me refiero a la labor -que con cierta frecuencia no se valora adecuadamente- de impulso y control al Gobierno que se hace desde esta Cámara. Así, podemos reseñar que en el Pleno del diez de marzo del dos mil diez los tres Grupos Parlamentarios presentes presentaron la PNL 1165, pidiendo a la Junta y a la Administración Central un listado de medidas para mejora de la atención y calidad de vida de los pacientes con TDAH, que fue aprobada por unanimidad. En los años sucesivos, el PSOE, en la Oposición, haciendo uso de su derecho de control al Gobierno, ha preguntado hasta en cuatro ocasiones sobre el cumplimiento de estos acuerdos, y ha presentado otro par de medidas, que aún están por discutir.

Parece claro que las medidas propuestas en dos mil diez, que partieron tanto de los afectados como de los profesionales que trabajan diariamente con este problema, se han ido cumpliendo: la actuación conjunta de los departamentos de Sanidad, Familia y Educación -así fue, se creó en el año dos mil doce un grupo multidisciplinar y se desarrolló en dos mil once un protocolo para detección temprana en el aula-; la segunda petición que se hizo fue el Plan de Atención al Alumnado con TDAH en los periodos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Educación Especial.

El plan se ha desarrollado con diversas medidas, dentro de la denominada "atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado". Un plan que ha permitido adecuar la ratio de alumnos por aula, disminuyendo el número de alumnos cuando hay varios -o uno o varios- con TDAH, para que el profesor les dedique más tiempo. También se ha reforzado los equipos de atención al alumnado con trastornos de conducta, que les atienden -a estos... a estos alumnos específicos-, igual que a sus familias, y además orienta a los docentes y a los médicos. Los cursos que se pidieron para docentes, que les preparasen para enfrentarse al problema en las aulas, se han realizado; un tema que se ha llevado a cabo a través



del Plan de Formación Permanente –que sigue existiendo, lógicamente–. El protocolo para la selectividad, que se solicitó en el año dos mil diez, ya está en marcha desde el año dos mil doce, con buenos resultados; buenos resultados en el sentido de que los alumnos llegan y aprueban.

La inclusión de los medicamentos en el sistema de precios reducidos, que, tras una falta de respuesta del Gobierno Central, ya entró en vigor el año pasado. Les leo lo que pone el medicamento. Dice: “Este medicamento se administra como parte de un programa integral de tratamiento, que normalmente incluye –es decir, no es... no funciona solo, incluye– terapia psicológica, terapia educativa y terapia social”. Y además advierte: “Este medicamento se utiliza solo tras haber probado tratamientos que no incluyan medicamentos”. Por lo tanto, es un *pack*, son cuatro cosas que se requieren para solucionarlo. Salvo error, veo que todas las medidas se han puesto en práctica, y, lo que es más importante, se están manteniendo en el tiempo.

Como los alumnos siguen creciendo –como acaba de decirnos el anterior compareciente–, hoy nos llega una nueva petición de más medidas que continúen el tratamiento de estos escolares en el periodo de la juventud. La juventud es para ellos un momento crítico, en el que su formación, su conducta y su propensión hacia los malos hábitos pueden determinar su vida futura, con lo que ello puede suponer –como nos acaba de decir– para la sociedad, en la que todos convivimos. Su desarrollo personal no debe, de ninguna manera, quedar coartado por un problema que tiene tratamiento médico y conductual, y que ni siquiera tiene que ser necesariamente crónico para todos ellos. Igual que ya nadie tiene que padecer la viruela, nadie debería sentir los efectos adversos de padecer TDAH ni en su salud, ni en su formación, ni en su vida social.

Las nuevas medidas –las acaba de leer– inciden en realizar todos estos esfuerzos aprobados en dos mil diez en la siguiente etapa vital, la juventud; consisten en alargar los protocolos ya establecidos, esta vez no ya en el ámbito educativo, sino en el médico. Por supuesto, el Grupo Mixto se une a estos propósitos; tan solo quisiéramos apostillar que todo el trabajo realizado ha sido duro y, sin duda, ha costado dinero. Queremos hacer hincapié en la necesidad de mantener la inversión, de no aflojar ahorrando “dinerillo” –que siempre sería muy poco– reduciendo el número de equipos que trabajan con los colegios, haciendo trampas a los maestros con el tema de las ratios, sobrecargando a algunos profesionales con un gran número de alumnos a evaluar, etcétera. Confiemos en que todo ello hayan sido anécdotas que alguna vez ocurrieron en algún sitio, y que no sea nunca más la norma –no lo es ahora tampoco–.

Finalizamos señalando la necesidad de mantener la orientación escolar para los alumnos mayores de dieciocho años. El cambio de edad o la entrada en estudios superiores o profesionales puede no ser ocupación específica de las actuales Delegaciones Territoriales de Educación de la Junta –que trabajan algo con el tema, por supuesto, pero no específicamente–, pero sí que es una obligación de la Junta, claro que lo es, de la Administración Autonómica. Creemos que esto, que de cierta forma se está haciendo dentro de la atención genérica a todo tipo de estudiantes, debería ser pronto objeto de nuevas medidas, nuevos protocolos, nuevos planes y nuevos equipos específicos de orientación para jóvenes y adultos escolares. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien. Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Quiero comenzar también dando, en nombre del Grupo Socialista, la bienvenida a los representantes de las distintas asociaciones que hoy nos acompañan aquí, en este debate, en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, para tratar este asunto del déficit de atención e hiperactividad. Un tema, Señorías, que es cierto que ha protagonizado ya acuerdos en esta Cámara, fruto del trabajo de todos los Grupos Parlamentarios; yo también me quiero referir a aquella proposición no de ley que se aprobaba en marzo de dos mil diez, una proposición no de ley muy trabajada también en estas Cortes por doña Canto Benito Benítez de Lugo, a la que le quiero reconocer el trabajo, por nuestra compañera Mari Luz Martínez Seijo, en aquel momento, y también hoy quiero hacer un agradecimiento especial a Inmaculada García, nuestra querida Macu, que, sin ella, pues todas estas cosas también nos resultarían mucho más complicadas. *[Aplausos]*.

En este caso, la iniciativa hoy viene firmada, viene avalada por el Partido Popular, pero ya adelanto que los socialistas vamos a apoyarla, porque los socialistas seguimos pensando que, en el mundo de las personas con TDAH y sus familias, sigue habiendo problemas que son necesarios solucionar.

La proposición no de ley aprobada en aquel marzo de dos mil diez establecía, entre otras cosas, la creación de un grupo de trabajo multidisciplinar entre Sanidad, Educación y Familia; y, según respuestas parlamentarias que hemos recibido los socialistas para hacer seguimiento del cumplimiento de aquella iniciativa, comprobamos que ese grupo se había reunido en cuatro ocasiones, que elaboró ese protocolo al que hizo referencia el señor Muñoz y que, después de eso, se disolvió. Que hoy el Partido Popular pida que se aplique de forma efectiva ese protocolo quiere decir, Señorías, que lamentablemente hemos estado perdiendo tres años.

De todos modos, es cierto que la redacción que nos presenta el Grupo Popular en la propuesta de hoy es lo suficientemente ambigua como para suscitar alguna duda, que nos gustaría que se nos aclarase en una segunda intervención, y es si esa aplicación efectiva que se pide del protocolo quiere decir que el Partido Popular está defendiendo o no lo que están solicitando las familias en este momento, es decir, que ese protocolo adquiriera un carácter vinculante, que sea de obligado cumplimiento, de obligado conocimiento para los profesionales, tanto del ámbito sanitario como del educativo. Porque si lo que hoy aprobamos aquí no quiere decir eso, entonces no estaremos atendiendo al 100 % las reivindicaciones que las familias nos están trasladando a través de distintas reuniones con los Grupos Parlamentarios, incluso con la Presidenta de las Cortes, con miembros de distintas Consejerías y también que han acudido al Procurador del Común.

Y es que las familias consideran que, si ese protocolo se hubiera cumplido desde el día de su aprobación, se habría ahorrado a los afectados y afectadas por el TDAH muchos problemas, porque en estos momentos se siguen dando situaciones



en los que, por ejemplo, Educación cuestiona diagnósticos presentados por Sanidad, lo que provoca que no se realice una adecuada intervención en el entorno escolar, por ejemplo.

Lo cierto es que esta proposición no de ley hoy hace referencia a cuestiones relacionadas fundamentalmente con el ámbito sanitario, pero con acierto el señor Muñoz ha hecho también referencia a lo que es el entorno escolar. Y en el entorno escolar, Señorías, a lo largo de estos años no hemos avanzado, hemos retrocedido, porque la ampliación de la ratio, la falta de apoyo ha deteriorado que se pueda hacer una adecuada atención individualizada.

Los socialistas vemos también con buenos ojos el punto tercero de la iniciativa, porque es cierto que es necesario que haya más difusión, más información y que se facilite la formación de los profesionales para permitir esa detección precoz y esa intervención temprana, ya que yo creo que es la clave, ¿no?, para mitigar y corregir los efectos negativos del TDAH.

Lo que sí pedimos es que no se tenga que esperar otros tres años para que la ejecución de las medidas que hoy aprobemos aquí sean efectivas, porque el tiempo que tarda la Junta de Castilla y León en poner en marcha estas medidas se traduce en un tiempo de espera, cargado de sufrimiento y de frustración, para los chicos y las chicas afectadas por el TDAH y también para sus familias.

Se solicita la constitución de esa comisión interinstitucional; no sabemos si es aquel mismo grupo de trabajo multidisciplinar que se había creado, pero, el hecho de tener que volver a solicitarlo hoy, quiere decir que falta coordinación, falta coordinación, como en... en la propuesta de resolución se reconoce, por ejemplo, en lo que sería la continuidad de la atención desde el punto de vista de la salud mental. Esa coordinación con los equipos de salud mental infanto-juveniles, y luego con... con el de adultos, es necesario para que ese tratamiento de una... de una patología tan compleja -que además se... se va complicando también al añadirse los... las dificultades propias de la adolescencia-, pues sea realmente efectivo.

Concluyo, Señorías, reiterando el apoyo del Grupo Socialista a esta proposición no de ley y recordándole a la Junta de Castilla y León que nos debe lo que en las Cortes aprobamos en dos mil diez, ese... esa proposición no de ley completa. Y también creo que hoy necesitamos... necesitamos lanzarle un mensaje claro a las familias de que lo que hoy vamos a aprobar aquí, lo que hoy se va a aprobar en este Pleno de las Cortes por iniciativa del Grupo Popular, que se va a empezar a notar de forma inmediata; no pueden irse...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... a su casa con la duda de que, pasados los años, tendrán que volver a pedir aquí lo que hoy, entre todos, le vamos a encomendar a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Bueno. Señora Presidenta, Señorías. Señora Marqués, probablemente, las asociaciones -y yo mismo, formando parte de ellas- tengamos que volver alguna vez aquí, a reclamar no que se hagan cosas que ya se están haciendo, sino que incluso se pueda mejorar lo que ya también se está haciendo. Eso será un síntoma de que estas Cortes están vivas, que la sociedad avanza. Todo en la vida es así, y todo en la vida hay que pelearlo, lucharlo constantemente. Ojalá tengamos que venir a eso, y a eso es a lo que vamos a venir.

Mire, yo creo que ni en el dos mil diez -cuando aprobamos aquella resolución- ni hoy es "san TDAH". No, no es el santo hoy de la... de la patología, pero, Señoría, no se puede negar lo evidente, mire, las actuaciones puestas en marcha se han traducido en un desarrollo importante de la red hasta hoy de asistencia psiquiátrica en salud mental infanto-juvenil, y hay que destacar, por ejemplo... yo... yo conozco aquí, por lo... por lo menos, cinco; ya el señor Valderas, que no estaba en aquel momento aquí, nos ha reconocido una serie de ellas, que alguna a mí hasta se me había pasado, o sea, que se ha preocupado de reconocer avances en... en las medidas que se han tomado. Algunas, por ejemplo: la dotación de los equipos y programas de salud mental infanto-juveniles; la apertura de una unidad de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil en el Hospital Clínico Universitario; la apertura del Hospital de Día infanto-juvenil en el mismo hospital; la implantación de los programas de atención al TDAH y del protocolo de coordinación del trastorno por déficit de atención e hiperactividad con el sistema educativo, reconocido también aquí; y, desde luego, el plan de formación continuada, para favorecer la implantación de estos programas y protocolos entre nuestros profesionales.

Mire, yo no quiero ser hoy malo aquí, porque además no se me da bien últimamente, porque ya le digo que estoy en remisión. Sabe que el TDAH, en la medida que va cumpliendo años, pues va mejorando. Yo estoy mejor que hace cuatro años -usted lo sabe-. Bueno, pues le voy a decir una cosa, de todas formas, que no me quiero marchar de aquí sin... sin hacérselo observar. Mire usted, ¿usted conoce el Proyecto Pandah, sabe lo que es? Yo se lo explico. El Proyecto Pandah... técnicos de la Consejería de Educación, a la que usted ha hecho mención, acudieron el once de noviembre de dos mil trece a la presentación del Pandah (Plan de Acción de TDAH), entre cuyas recomendaciones se encuentra la implantación de una normativa legislativa o protocolo de actuación a nivel educativo, sanitario y social, con una coordinación fluida entre los ámbitos sanitarios y educativos. Técnicos de Educación y, al menos, el Presidente de la Comisión de Sanidad entonces -hoy dimitido, pero miembro de la Comisión-, que también estuvo allí. Yo, desde luego, no le vi a ninguno de ustedes -se lo digo sinceramente-, ni a ningún miembro del Partido Socialista de la Junta de Castilla y León; pero sí que estaban los miembros de la Junta de Castilla y León, de... del Gobierno de Castilla y León, en ese proyecto fundamental a nivel nacional e internacional. Es cierto.



El Pandah es el primer Plan de Acción de TDAH puesto en marcha en España por psiquiatras, psicólogos, pediatras, neurólogos, educadores y asociaciones de pacientes. Las Consejerías... -si me dejan terminar, acabo bien, y, si no, acabo mal- las Consejerías de Sanidad y Educación, teniendo en cuenta las recomendaciones del Pandah, observaron que, a pesar de tener un marco y desarrollo legislativo, y un protocolo de coordinación -que ya existe-, se debería contar con una comisión interconsejerías -que aquí se ha reconocido que ya se ha constituido- para el seguimiento, aplicación y evaluación de las diferentes medidas que realiza la Junta de Castilla y León con el alumnado y pacientes de TDAH.

¿Decía usted si iba a ser efectivo? Pues mire, yo hoy pido aquí a la Junta de Castilla y León, en nombre de toda la Cámara y en... y en el suyo propio, que, efectivamente, se cree, que sea vinculante, y que además se incorpore de una manera decidida a los representantes de las asociaciones para que ni siquiera tengamos el problema de tener un seguimiento aquí, pues bimensual o anual, sino que lo puedan seguir en esas reuniones; y así es como lo quiero plantear.

Señoría, mire, yo le quiero decir una cosa que es muy importante. Yo llevo aquí muchos años y, por una cuestión de naturaleza, las proposiciones normalmente que se hacen aquí las hace el Grupo Socialista, el Grupo Popular pone pocas porque... insisto que es normal, en todas las Cámaras Legislativas ocurre, la Oposición suele hacer las propuestas, pero el Grupo Popular suele hacer algunas; y decir al respecto que nuestro Grupo en este tipo de propuestas se siente cómodo y orgulloso, la verdad, de presentarlas. ¿Por qué? Pues, mire usted, a nadie se le escapa que aquí hacemos siempre lo que está relacionado con la gente, con las personas, y, desde luego, como es el caso -y hoy lo es-, con las que son más vulnerables en nuestra sociedad; y hoy, por eso, esta propuesta del Partido Popular, que antes también fue conjunta y que la hago extensiva a toda la Cámara.

Bueno, como quiero terminar con algo amable, por si acaso no volvemos a hablar aquí en algún tiempo de este tema -ojalá sea así-, sí quería decirles a ustedes alguna cuestión que creo que es formativa y nos viene bien, por aprovechar estos treinta segundos. ¿Sabían ustedes que descubrimos América porque había un hiperactivo que se llamaba Colón? Pues Colón era hiperactivo y descubrió América. ¿Sabían ustedes que Cervantes era hiperactivo? ¿Sabían ustedes que Quevedo era hiperactivo? ¿Sabían ustedes que muchos deportistas que van a jugar el Mundial de Fútbol, otros que son referencia, tenistas, son hiperactivos? ¿Sabían ustedes que son referencias sociales, y que solo la suerte... solo la suerte -hasta hace muy pocos años- ha sido el factor determinante para que consigan esos éxitos, y a lo mejor no estén, pues como decíamos en la propuesta anterior, simplemente en la cárcel? Pues es así.

Yo quiero decir que hoy disponemos de herramientas para potenciar y... las fortalezas de los TDAH también, y que vamos a ponerlas a su disposición y a disposición de sus familias para que, como dijo el señor Valderas... -una persona que sabe muy bien de lo que estamos hablando, y lo sabe quizá mejor que nadie aquí- para que esas personas puedan seguir siendo o teniendo las mismas oportunidades de desarrollo, incluso más que las personas que ni siquiera están afectadas de esto.

Voy a acabar diciendo que Rojas Marcos, psiquiatra referencia en el mundo, aquel día de la presentación del proyecto marco, dijo algo que a mí me quedó muy grabado, dijo: yo, cuando era niño, en la escuela, pues no me estaba quieto -como



decía... decía el señor Valderas-; dice: y la seño, sin saber lo que me pasaba, sí tuvo claro que me tenía que sentar en el primer banco de la clase; gracias a eso, yo hoy estoy aquí hablándoles a ustedes de esto y estoy en Estados Unidos como un psiquiatra, evidentemente, de reputación mundial.

Esa es una de las medidas. Me gustaría, porque no tengo tiempo, hablar de lo que, por ejemplo, se ha implantado en Estados Unidos, esa especie de... de coadyudas que le hacen a los estudiantes, que son...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

(Termino). ... terriblemente brillantes.

Termino. No quiero extenderme, insisto, podemos... Pero voy a acabar con unas palabras que dijo el jefe de pediatría del Vall d'Hebron, ese mismo día también. Textual: "En un conflicto bélico se puede identificar muy fácilmente a los TDAH. Son esos tipos que vuelven con el pecho lleno de medallas de la batalla o no vuelven. Si ustedes tienen que confiar la vida a alguien, háganlo a un TDAH, porque él la daría por ustedes". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias... gracias, Señoría. Procedemos a continuación a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este tercer punto del Orden del Día.

PNL/001034

Procedemos en primer lugar a la votación, en los términos fijados en el debate, de la Proposición No de Ley 1034, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a contactar con las universidades de Castilla y León con el fin de iniciar los estudios correspondientes dirigidos a ampliar, en su caso, la denominada "Ruta de Isabel", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 365, de once de febrero de dos mil catorce. Comienza la votación. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: setenta y ocho. Ningún voto en contra. Dos abstenciones. Queda aprobada la Proposición No de Ley 1034.

PNL/001176

Votamos, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 1176, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de una nueva Orden por parte de la Junta de Castilla y León que actualice los gastos por desplazamiento, manutención y alojamiento de los pacientes que se desplacen



con fines asistenciales, con el fin de que el gasto ocasionado a los mismos sea cero, iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 393, de once de abril de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y uno. Cuarenta y nueve votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1176.

PNL/001229

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1229, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación del servicio público de la administración de justicia y con la demarcación y la planta judicial en la Comunidad, iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 406, de diecinueve de mayo de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y uno. Cuarenta y nueve votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1229.

PNL/001235

Votamos finalmente, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 1235, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el tratamiento de las personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintidós de mayo de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Se aprueba por unanimidad la Proposición No de Ley 1235.

Muchas gracias. Se levanta la sesión. *[Aplausos]*.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].